

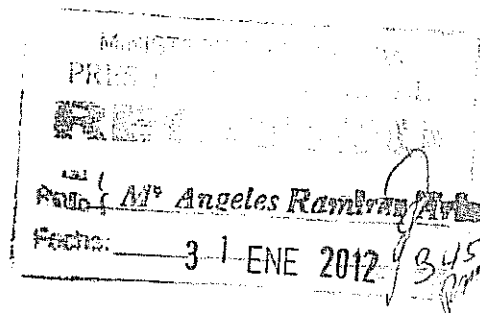
ALCONTESTAR REFIÉRASE

AL N°

**874**

31 de enero, 2011  
DC-0024

Licenciada  
Marjorie Morera González  
Directora General  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL**



Estimada señora:

*Asunto: Remisión de información para el Informe Anual de Evaluación del ejercicio económico 2011.*

En atención a la circular DGPN-0904-2011, le remito adjunto la información correspondiente a la evaluación anual de la gestión presupuestaria del año 2011 de la Contraloría General de la República, la cual se presenta de conformidad con la metodología e instrumentos que esa Dirección dispone.

No omito manifestarle que además se anexa la información sobre la metodología de costeo que ha estado utilizando la institución y un resumen de los costos de los productos que se encuentran en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del año 2011.

Finalmente, le indico que nos encontramos en la mejor disposición de aclarar o ampliar cualquier información que considere conveniente.

Atentamente,

Rocio Aguilar Montoya  
**CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA**



RAM/AMC/src

Adj: Lo indicado

Ci: Sra. Marta Acosta Zúñiga, Subcontralora General de la República  
Sra. Maritza Sanabria Masís, Jefe Unidad de Gobierno Corporativo, CGR  
Sr. Edmar Cano Guerra, Jefe Unidad de Administración Financiera, CGR  
Archivo Central  
Copiador

GP: 2012000028-7

NI: 1795(2012)



## INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL 2011

### I. Análisis Institucional

La misión institucional de la Contraloría General de la República (CGR) es ser el órgano constitucional auxiliar de la Asamblea Legislativa que fiscaliza el uso de los fondos públicos para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y contribuir al control político y ciudadano.

Para el cumplimiento de dicha misión, el órgano contralor ha establecido una serie de prioridades, las cuales se desprenden del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2008-2012: *Un compromiso con la sociedad costarricense*, en función del cual se desarrolla su gestión interna.

#### 1. Contribución al cumplimiento de prioridades institucionales

Durante el año 2011 la institución realizó importantes esfuerzos de cara al cumplimiento de sus prioridades, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

##### 1.1 Vigilar la captación y el uso de los fondos públicos

El Plan Estratégico Institucional enfatiza el uso de mecanismos de valoración de riesgos en el universo de fiscalización, como una forma de aprovechar de mejor manera los recursos institucionales y articular con mayor efectividad al Sistema de Fiscalización y Control Superiores de la Hacienda Pública.

El universo de fiscalización de la Contraloría General es muy amplio, por lo que se requiere fijar prioridades de trabajo, de conformidad con el Plan Nacional de Fiscalización y Control 2011-2015 y con el Plan de Fiscalización de mediano plazo. Con ese objetivo, la fiscalización posterior ejecutada por la CGR se traduce en la identificación de áreas temáticas más expuestas a riesgos de control y gestión.

La metodología para calificación de riesgos aplicada anualmente, correspondiente a instituciones públicas, fideicomisos y entes privados, permite ubicar 35 instituciones como las de mayor riesgo. Durante el ejercicio 2011 fueron fiscalizadas, con informe concluido, un total de 29 instituciones ubicadas en esa categoría, lo que representa un 83% de cobertura.

En el mismo plazo se produjo un total de 281 informes: 121 informes de fiscalización posterior, 94 relaciones de hechos y 6 denuncias penales<sup>1</sup>. Además se realizaron 60 investigaciones preliminares, documento que consiste en un producto nuevo, el cual sustituirá a las relaciones de hechos y denuncias penales, pues abordará el análisis de eventuales responsabilidades civiles, administrativas y penales. Para el cálculo de estas cifras se ha considerado todo el universo de fiscalización de la CGR.

---

<sup>1</sup> En el primer semestre del 2011 se reportaron 7 denuncias penales, porque se contabilizó como tal el primer documento sobre investigación preliminar generado. Este registro se depuró para el informe anual, de modo que resultan 6 denuncias penales y 60 investigaciones preliminares.

## 1.2 Fortalecer el control interno en la Administración Pública

El tema de control interno es de gran importancia para la gestión de la Administración Pública, por lo tanto, la Contraloría General impulsa su fortalecimiento, mediante los siguientes esfuerzos:

- Se diseñó y aplicó el instrumento denominado Índice de Gestión Institucional (IGI), el cual determina una línea base del nivel de cinco factores fundamentales para la gestión de los sujetos fiscalizados. Este índice les permite medir avances puntuales de las instituciones en materia de control interno, planificación, gestión financiero presupuestal, servicio al usuario y contratación administrativa; factores que tienen correspondencia con los procesos que han sido considerados como los de mayor riesgo e interés y para cuyo fortalecimiento la Contraloría General ha determinado objetivos concretos para la fiscalización posterior.
- Asimismo, se emitió el primer informe de medición del IGI, en el cual la aplicación del índice permitió identificar al proceso de planificación como el área mejor calificada (92.78), mientras que el servicio al usuario es el que requiere mayor atención (58.6). Los demás componentes obtuvieron los siguientes resultados: contratación administrativa (84.19), control interno (71.44), gestión financiero presupuestal (63.53).
- Se concluyó una herramienta informática que permite a las auditorías internas incluir en la página Web de la Contraloría General, sus planes de trabajo. Ya se efectuaron las coordinaciones respectivas para el uso de la herramienta y se logró una cobertura aceptable de planes incluidos en el sistema, lo que conlleva con lo a una revisión y retroalimentación con cero papeles. El conocimiento de estos planes por parte de la Contraloría, servirá en el corto plazo como un recurso muy valioso para la coordinar esfuerzos de fiscalización con las Auditorías Internas y así mejorar el ejercicio de su facultad rectora del Sistema de Control y Fiscalización Superior de la Hacienda Pública.
- En relación con las herramientas provistas por la CGR para el desarrollo de las evaluaciones de las auditorías internas, se publicó y difundió la versión renovada de la herramienta denominada “Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas” para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas. Además, se compiló la normativa que debe aplicarse al hacer esas evaluaciones de calidad, que servirá como referencia para los auditores internos. Contar con Auditorías Internas fortalecidas en su calidad y con vocación de mejora continua en este aspecto, apuntala uno de los componentes organizacionales del Sistema de Control Interno tal como lo establece la Ley General de Control Interno.
- En cuanto a capacitación en materia de control interno, se efectuaron 6 aulas virtuales beneficiando a 142 funcionarios. Los participantes fueron del TSE, CGR, CNE, CONAPE, Correos de Costa Rica, MIDEPLAN, MINSA, MIVAH, PIMA y RNP. También se impartió el módulo de Control Interno Auditores Internos: Taller sobre Técnicas de Instrucción, en el cual se beneficiaron 27 funcionarios y, por ende, las

instituciones y sus sistemas de control interno, contar con funcionarios con conocimientos y competencias fortalecidas en esta materia.

- En el marco del Congreso Nacional de Fiscalización y Control de la Hacienda Pública que se llevará a cabo el próximo 29 de marzo, se conformaron cuatro equipos de trabajo compartido cuyo objetivo principal es el de desarrollar una serie de productos que contribuyan con el mejoramiento de la gestión de las Auditorías Internas del Sector Público y establecer las mejores prácticas en temas de interés que tienen un impacto directo en el funcionamiento de la Administración Pública.
- Se ejecutó un programa para el desarrollo de las capacidades de las unidades de auditoría interna de Sector Público, con participación de las jefaturas de estas unidades, por medio de mesas redondas sobre los temas de “Calidad de las recomendaciones en los informes de auditoría” y “Participación del auditor interno en las sesiones de los órganos colegiados”, en las cuales participó un promedio de 170 auditores. Asimismo, se realizaron 4 charlas técnica sobre el tema de “Valor Público”, en las cuales participaron 131 auditores. En forma complementaria, se desarrollaron cuatro talleres con estos auditores internos, producto de lo cual se conformó una fuerza de trabajo de 40 funcionarios, distribuidos en las siguientes cuatro áreas temáticas sobre ética y anticorrupción, capacidades profesionales, capacidades organizacionales y función asesora; las cuales elaborarán una propuesta de trabajo que serán presentadas en el congreso del año 2012. Todo esto con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas de algunas auditorías internas y de competencias estratégicas de los auditores internos.

### **1.3 Auxiliar a la Asamblea Legislativa en materia de control de la Hacienda Pública**

La CGR ha continuado sus esfuerzos para cumplir su función de auxiliar a los diferentes órganos legislativos, mediante acciones que apoyen el control político que el Congreso ejerce.

Dentro de los esfuerzos realizados, la CGR ha atendido consultas de proyectos de ley, audiencias de las señoras Contralora y Subcontralora General a los diputados de las diferentes fracciones legislativas, solicitudes de estudios de fiscalización y denuncias recibidas, tanto de los señores Diputados y señoras Diputadas como de otros funcionarios/as de la Asamblea Legislativa; además, se ha asistido a comparecencias y se ha brindado asesoría a diferentes comisiones.

En el siguiente cuadro se muestra un resumen del apoyo brindados a la Asamblea Legislativa:

**Cuadro 1**  
**Contraloría General de la República**  
**Cantidad de requerimientos generados por la Asamblea Legislativa**

| Materia   | Año 2011   |
|---|------------|
| Solicitud de información <sup>1</sup>                     | 140        |
| Consultas sobre proyectos de ley <sup>2</sup>             | 135        |
| Audiencias realizadas <sup>3</sup>                        | 51         |
| Solicitudes de estudio de fiscalización <sup>4</sup>      | 19         |
| Asistencia a comparencias <sup>5</sup>                    | 9          |
| Comisiones Legislativas asesoradas <sup>6</sup>           | 4          |
| Informes presupuestarios especiales emitidos <sup>7</sup> | 5          |
| Presentaciones de la Memoria Anual <sup>7</sup>           | 6          |
| <b>Total</b>  | <b>369</b> |

*Notas:*

<sup>1</sup> Se refiere a requerimientos de información de parte de los despachos y comisiones legislativas.

<sup>2</sup> Incluyen las consultas formales de las comisiones legislativas.

<sup>3</sup> Son aquellas audiencias brindadas a los diputados en la Contraloría General.

<sup>4</sup> Se refiere a solicitudes de estudios de fiscalización y denuncias presentadas por los diputados.

<sup>5</sup> Se contabilizan las comparencias en comisiones legislativas de la Contralora y/o Subcontralor

<sup>6</sup> Se refiere a la cantidad de comisiones legislativas en las que existe presencia de funcionarios de la CGR

<sup>7</sup> Se contabilizan por primera vez para el año 2009

*Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de las diferentes unidades participantes en estas gestiones*

A continuación se describen algunos de los datos mostrados en el cuadro anterior:

- *Consultas sobre proyectos de ley:* Durante el 2011 se elaboró una serie de criterios sobre proyectos relacionados con reformas financieras, competencias municipales, apertura de los sectores de energía y electricidad, prevención de corrupción, reformas ambientales, controles en pensiones y sobre de ajustes fiscales, entre otros.

En el proyecto de ley relacionado con el Sistema de Seguros de Depósitos y Resolución Bancaria, conviene destacar las observaciones giradas al Poder Legislativo respecto de la necesidad de aclarar la naturaleza del seguro y sus alcances así como las funciones de los entes y órganos públicos en la dirección, administración y operación del fondo, costos de administración y el régimen de responsabilidades.

Por otra parte, se analizó la primera iniciativa de ley para transferir competencias y recursos a las municipalidades, en la cual la Contraloría General alerta sobre la necesidad de delimitar el proceso de planificación vial nacional y municipal, así como

fortalecer la gestión municipal para la administración de la competencia trasladada acerca del mantenimiento de vías cantonales.

En cuanto el proyecto de ley que faculta una delegación de competencias del MOPT hacia otras autoridades, por medio de convenios, la CGR señala que preocupa lo indeterminado del tipo de competencias sobre las que se refiere y por permitir transferencia de recursos asociadas a esas competencias delegadas. Se le hace ver a la Comisión las principales dudas sobre definición de responsables, potestades y destinos de recursos, entre otros. Por otra parte, se analizó el proyecto de fortalecimiento del SETENA, en el cual se señala que se le dote de un verdadera autonomía funcional, que se refuerce y consolide el carácter científico de sus decisiones y actuaciones de la Setena para lo cual se propone reformar el mecanismo de nombramiento de todos los cargos directivos.

Además, se analizaron proyectos de ley relacionados con la apertura de los servicios de electricidad y la regulación del mercado, para los cuales se advirtió sobre la confusión de objetivos entre el sector de electricidad y el de energía, así como en los roles de los actores institucionales; de igual forma se advirtió sobre la eventual eliminación de controles a determinadas instituciones públicas.

Otro tema relevante fue la posible incorporación de los jueces de la República dentro del listado de funcionarios obligados a presentar su declaración jurada de bienes ante la CGR. Se consideró oportuna una medida de este tipo, debido a la relevancia que adquiere la rendición de cuentas ante cuestionamientos por eventuales enriquecimientos ilícitos.

Otros de los proyectos analizados se refieren a ajustes fiscales como el de solidaridad tributaria, sobre lo cual la Contraloría concluyó que la propuesta por sí sola es insuficiente para atender la problemática fiscal; razón por la que debe desarrollarse una agenda complementaria sobre otros temas cantidad de entidades, calidad de los programas públicos, la sostenibilidad de los regímenes de empleo público y pensiones, los gastos administrativos, entre otros. Además, se analizó el proyecto de responsabilidad fiscal que pretende establecer límites al crecimiento del gasto primario, la deuda y el déficit primario del Gobierno Central.

- *Asistencia a comparecencias:* Se atendieron 9 comparecencias ante diversas comisiones, como la que investiga los procesos de concesión al amparo de la Ley No. 7762, la Comisión de Asuntos Sociales sobre presuntos delitos contra la Hacienda Pública en lo relativo al uso de los fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Comisión Permanente Especial de Control del Ingreso y Gasto Público, la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Puntarenas sobre JUDESUR, la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales sobre los resultados del Informe “Análisis y opinión de la gestión de los gobiernos locales que incluye los resultados del Índice de Gestión Municipal (IGM)”, la Comisión Especial que evaluará e investigará las causas, responsabilidades y responsables de los problemas de la CCSS y la Comisión de de Asuntos Hacendarios sobre el Presupuesto Ordinario para el período fiscal 2012 y sobre el proyecto Solidaridad Tributaria.

- *Asesoría a comisiones legislativas:* es importante destacar la participación activa de la Contraloría General brindando asesoría a la Comisión de Ingreso y Gasto Público, a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, a la Comisión Especial que investigará y rendirá informe sobre el financiamiento del partido Movimiento Libertario durante las campañas presidenciales de diputados y municipales realizadas en el año 2010; y a la Comisión especial que evaluará e investigará las causas, responsabilidades y responsables de los problemas de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- *Emisión de Informes presupuestarios especiales:* Como parte de las funciones asociadas a la aprobación presupuestaria la CGR emitió el informe denominado “Presupuestos públicos 2011. Situación y perspectivas”, esfuerzo institucional para brindar a la Asamblea Legislativa y a la comunidad en general, un producto en el que se proporcione información y análisis respecto de los resultados de la aprobación de los presupuestos de las instituciones autónomas y de las municipalidades.

También se envió el informe “Evolución Fiscal y Presupuestaria del Sector Público. Primer semestre del 2011”, en el cual se brinda información y análisis sobre la gestión institucional en los ámbitos descritos, con corte al 30 de junio del año, con el propósito de contribuir al proceso de toma de decisiones, control y rendición de cuentas. Otro de los informes emitidos fue el “Informe Técnico sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto de la República 2012”, cuyo objetivo es facilitar el proceso de discusión y aprobación con el fin de coadyuvar en el control político y dar cumplimiento a lo dispuesto por la LAFRPP; además este informe contiene información relevante sobre los resultados obtenidos en el análisis del citado Proyecto, reflejando el efecto y el impacto de esos resultados en el acontecer nacional, lo cual permite fortalecer los procesos de planificación, presupuestación, evaluación y rendición de cuentas en el sector público.

Por último, se emitió el informe “Análisis y opinión de la gestión de los gobiernos locales que incluye los resultados del Índice de Gestión Municipal (IGM)”, cuyo fin es contribuir a mejorar la gestión de estos gobiernos e impulsar el principio de transparencia que debe regir la función pública, consagrado en el artículo 11 de la Constitución Política.

Por otra parte, la CGR cada año ofreció a cada una de las fracciones legislativas la presentación de su Memoria Anual para contribuir con un mejor control político y abrir un importante canal de información y retroalimentación para la cobertura y el abordaje futuro de la fiscalización integral.

#### **1.4 Lograr una integración institucional que facilite la toma de decisiones y la consistencia de los productos de fiscalización**

La Contraloría General aborda el tema de la integración institucional, como un factor clave de éxito consignado en su Plan Estratégico Institucional, con esfuerzo en cuatro acciones estratégicas: formalizando mecanismos para unificar criterios y posiciones oficiales, desarrollando un proceso de planificación institucional, estableciendo espacios de interacción entre sus funcionarios y propiciando una estructura organizacional que promueva esa integración. Durante el año 2011 se destacan las siguientes acciones:

- En cuanto a planificación interna se consolidó la aplicación del uso del “Sistema de Gestión Institucional” con un alcance integrado. Durante el año 2011 se incorporó el módulo de evaluación y seguimiento y el de valoración de riesgos. Además, se rediseñó el módulo de reportes, se diseñó y puso en operación otras aplicaciones que facilitan la vinculación del plan con la evaluación del desempeño. Esta herramienta le permite a la institución hacer una sola planificación vinculada al presupuesto lo que facilita la coordinación de unidades en el control y seguimiento de los trabajos a través de un único sistema. Otra de las virtudes del sistema es que permite el inicio de la ejecución del plan institucional de manera más oportuna.
- Se elaboró la segunda fase del Plan Nacional de Fiscalización y Control<sup>2</sup> para lo cual se organizaron tres foros que permitieron la profundización de temas por fiscalizar en el mediano plazo. En dichos foros se contó con la participación de expertos en cada materia y los temas abordados fueron Cambio Demográfico, Estado de la Educación y Cambio Tecnológico. A partir de los foros se analizaron las implicaciones y retos para el país, constituyendo aportes importantes para la fiscalización de la Hacienda Pública, especialmente para el año 2012.
- En lo que se refiere al establecimiento de espacios de interacción entre las diversas unidades, se ha mantenido el trabajo en equipos internos multidisciplinarios con representación de todas las divisiones para desarrollar proyectos de alta relevancia para la institución, entre los que se puede citar los asociados a temas como Aprendizaje Organizacional, Manual General de Fiscalización Integral (MAGEFI), Política de Género, Tecnologías de Información, Gestión del Potencial Humano y Valor Público.
- Finalmente, en la Resolución Nº R-DC-97-2011 del 27 de junio de 2011, se emite el nuevo Reglamento Orgánico de la CGR, en el cual establece algunos cambios en la estructura organizacional con el fin de adecuarla a los cambios que el entorno exige, de tal manera que facilite el cumplimiento de los objetivos institucionales.

## **2. Otros aspectos relevantes de la gestión institucional**

### **2.1. Sobre el fortalecimiento del Gobierno Corporativo de la institución**

El fortalecimiento del Buen Gobierno Corporativo de la institución constituye un elemento fundamental para una gestión orientada a la generación de valor público, que satisfaga las necesidades de los clientes de la institución a la vez que guía nuestro accionar hacia los altos estándares de acción íntegra, transparente y responsable. Al respecto durante el año 2011 se generaron una serie de acciones dentro de las cuales se destacan:

- Una planificación institucional coordinada, con participación activa del nivel gerencial y de jefatura y el liderazgo del Despacho Contralor, en función del esquema de alineamiento de la planificación estratégica, táctica y operativa; lo cual asegura enfoque integrado de trabajo. Revisión y formulación de planes de mediano plazo para

---

<sup>2</sup> El plan esta disponible en <http://www.cgr.go.cr/> en el apartado *Documentos/ 2. Publicaciones de la CGR.*



orientar con enfoque estratégico de la fiscalización y de otros aspectos institucionales, a saber: el Plan Nacional de Fiscalización y Control Basado en Riesgos, cuya ejecución cubrirá el período 2012-2015, el Plan de Fiscalización de Mediano Plazo de la DFOE para el periodo 2011 al 2014 y el la cartera de proyectos asociada al Plan Táctico de Tecnologías de Información y Comunicación para el período 2011-2013. (ver nota al final de este punto

- Se realizó la autoevaluación anual del sistema de control interno institucional (SCI), mediante aplicación del Modelo de Madurez del SCI y mediante la valoración de riesgos a diversos procesos de todas las Divisiones o Unidades de la CGR.
- Ejecución de monitoreo estratégico del entorno a cargo de la Unidad de Gobierno Corporativo, para llevar asesoría al Despacho Contralor y al Consejo Consultivo (Despacho Contralor y Gerentes de División); y apoyo al monitoreo del entorno a nivel operativo, a cargo de las Divisiones.
- Elaboración y emisión del Código de Conducta de los funcionarios y funcionarias de la Contraloría General de la República, el cual constituye un compromiso voluntario asumido por la institución en sus Políticas de Buen Gobierno Corporativo. Este Código constituye un documento de referencia que destaca conductas prioritarias, al sentir de los funcionarios y funcionarias de la institución, para guiar la aplicación de los principios y valores consignados en el Marco Ético institucional y deberes y prohibiciones de que somos sujetos. Esta normativa se puede consultar en el sitio web de la Contraloría General en la sección de Contraloría Transparente.
- Realización de actividades de divulgación del referido Código de Conducta, dirigidas tanto al equipo gerencial y jefaturas de unidad como el resto de a los funcionarios y funcionarias. En este último caso se llevaron a cabo 28 talleres de divulgación, lográndose un porcentaje de cobertura de 98,8% del personal institucional. Además, se realizó una serie de actividades para el fortalecimiento de la divulgación de aspectos específicos de ese Código.
- Ajuste y aplicación de una herramienta que evalúa el cumplimiento de las Políticas de Buen Gobierno Corporativo de la CGR a una fecha dada, planteando en el informe correspondiente una agenda de acciones a seguir para ir avanzando en el cumplimiento gradual de esas Políticas en los próximos años.
- Apoyo de todas las Divisiones, según su ámbito de competencia, para la debida atención de los requerimientos, productos y servicios originados en las relaciones con la Asamblea Legislativa y de otras relaciones externas de la CGR.
- Actualización por parte de todas las unidades, según sus áreas de responsabilidad, del Manual General de la Fiscalización Integral (MAGEFI) y de la documentación de procedimientos o alcances asociados a los procesos consignados en ese Manual.

- Participación en diversos proyectos de alcance institucional necesarios para consolidar la implementación de los procesos institucionales previstos en el MAGEFI: continuación del desarrollo del Sistema de Gestión Institucional (SIGI), la formulación de una metodología y bases para una estrategia de aprendizaje institucional, la elaboración de una propuesta metodológica para medición del valor público en la CGR, la investigación para elaborar una propuesta de proyección a la ciudadanía para incorporarla en esfuerzos de vigilancia de la Hacienda Pública, y la coordinación de la primera revisión de pares realizada a la CGR por entidades homólogas de otros países, entre otros.
- Participación mediante enlaces de diversas unidades, en los esfuerzos institucionales de atención de normativa relacionada con equidad e igualdad de género, lucha contra el acoso sexual, igualdad de oportunidades para personas con discapacidad y gestión de recursos bajo criterios de sostenibilidad ambiental y uso económico de recursos

## **2.2 Sobre el incremento de la confianza en la Contraloría General de la República por parte de la sociedad costarricense**

El objetivo No. 7 del Plan Estratégico de la CGR, relacionado con incrementar la confianza en la Contraloría General de la República por parte de la sociedad costarricense, tiene entre sus estrategias la de revisión de pares por parte de otras Entidades de Fiscalización Superior y la auditoría externa periódica de la información contable de la CGR. En atención de esas estrategias, la CGR fue objeto en 2011, por primera vez, de las siguientes revisiones externas:

- Revisión por parte de entidades homólogas a los procesos de Auditoría Operativa y de Planificación Institucional, a cargo de la Auditoría Superior de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos y de la Contraloría General de la República de Chile, respectivamente. Esta revisión, entre otros recursos aportados por la CGR y las EFS revisoras, contó con cooperación no reembolsable del BID.
- Primera etapa de una auditoría externa financiera contratada por la CGR, mediante licitación, al despacho de contadores públicos “Moore Stephens Gutiérrez Marín & Asociados”, la cual se complementó durante el 2012.

La revisión entre pares de los procesos de planificación institucional y de auditoría operativa concluyó con criterios positivos por parte de los revisores, según lo consignan los informes respectivos, los cuales se encuentran a disposición de todos los interesados en consultarlos, en el sitio Web de la CGR, bajo la sección de ese sitio denominada Contraloría Transparente ([www.cgr.go.cr/servicios al público/contraloría transparente/relaciones externas](http://www.cgr.go.cr/servicios%20al%20p%C3%BAblico/contraloria%20transparente/relaciones%20externas)). En la siguiente tabla se muestra un resumen de los principales resultados de la Revisión de Pares.

|   | Revisión del proceso de planificación institucional  | Revisión sobre la práctica de auditorías operativas  |
|---|--|--|
| Entidad revisora  | Contraloría General de la República de Chile   | Auditoría Superior de la Federación de México  |
| Síntesis del informe  | El marco legal y normativo orientado a asegurar el control interno así como las políticas de buen gobierno corporativo, fueron diseñadas adecuadamente y operaron de manera eficaz durante la planificación institucional 2011-2012, para asegurar una gestión orientada a la generación de valor público que satisfaga las necesidades de sus clientes y sea reconocida por su integridad, transparencia y responsabilidad. | El marco legal-normativo y el sistema de aseguramiento de la calidad, que incluyen las políticas y procedimientos que sustentan el proceso de fiscalización posterior de la CGR, fue diseñado en forma adecuada y operó razonablemente durante el ejercicio 2010, para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente y de las normas de la INTOSAI. |
| Buenas prácticas  | La Unidad de Gobierno Corporativo: apoya las decisiones a nivel estratégico y táctico, y vincula los proyectos y procesos institucionales con el fin de direccionar la fiscalización integral al cumplimiento de las ideas rectoras.   | Independencia: la autonomía funcional y administrativa de la CGR garantiza la independencia de su labor fiscalizadora.   |
|   | Alineamiento de la Planificación Institucional: la planificación estratégica y la operativa están alineadas para la elaboración del PAO.   | Principios éticos: la promulgación del Código de Conducta y las Políticas de Buen Gobierno Corporativo.  |
|   | Proceso de Planificación: la definición de una secuencia lógica y funcional del proceso de planificación permite una mayor fluidez y oportunidad en la elaboración del PAO.  | Planeación estratégica: El modelo de planeación identifica los riesgos más relevantes y es consistente con sus estrategias y líneas de acción, en concordancia con las normas de la INTOSAI.   |
|   | Diagrama Estratégico-Táctico: permite clarificar y revisar los objetivos estratégicos y tácticos institucionales de manera coherente, integrada y sistemática.   | Sistema de aseguramiento de la calidad: instauración de políticas y procedimientos de mejora continua, Sistema de Control Interno con revisiones a cargo de la Auditoría Interna y Área específica para el seguimiento de disposiciones, entre otros.  |
|   | Sistema de Gestión Institucional: este sistema permite controlar los proyectos y procesos, el presupuesto, la reformulación, monitoreo y seguimiento.  | Competencia de los auditores: los equipos de auditoría cuentan con el grado académico y experiencia institucional para realizar las tareas de fiscalización.   |
|   | Emisión del Manual de Gestión y Fiscalización Integral (MAGEFI).   |  |
|   | Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)  |  |
|   | Políticas de buen gobierno corporativo: se orientan a realizar la gestión de manera íntegra, transparente y responsable.   |  |
|   | Emisión del Código de conducta.  |  |
| Transparencia: Disponibilidad de la información en la página Web institucional. |  |  |

Con respecto a la primera parte de la auditoría financiera esta concluyó con la presentación de un informe “Visita inicial Auditoría Externa al 31 de diciembre 2011”, el cual contiene una serie de recomendaciones que están siendo atendidas con el propósito de incorporar las mejoras necesaria y así dar paso a la siguiente fase de dicha auditoría.

### **2.3 Declaraciones Juradas de Bienes**

Durante el año 2011 la Contraloría General continuó realizando una serie de esfuerzos en materia de declaraciones juradas de bienes con el propósito de suministrar un servicio más eficiente al declarante para la entrega de su documentación. Al respecto se habilitó la posibilidad de que el declarante presente su declaración por medio de firma digital, con los consecuentes beneficios para el país en cuanto a ahorro de recursos tales como papel, tinta, tiempo, entre otros. Así, y tras un adecuado sistema de comunicación y asesoría a los declarantes, se facilitó la presentación de dicho documento, obteniendo para ese año, una importante cifra de 426 declaraciones presentadas a través de ese medio electrónico; de las cuales 366 son anuales, 20 finales y 40 iniciales.

El total de las declaraciones de bienes recibidas durante el año 2011, incluyendo los diferentes medios de presentación electrónico y personal fue de 14.560 documentos, de los cuales 2.313 fueron iniciales, 1.432 finales y 10.815 anuales. A ello se adiciona la realización de 412 oficios de prevención para los funcionarios que no presentaron su declaración en el periodo establecido por Ley, de los cuales se trasladaron al Área de Denuncias e Investigaciones 90 oficios por incumplimiento incluso del plazo otorgado en la prevención.

### **2.4 Procesos jurisdiccionales**

Los procesos jurisdiccionales se dividen en cuatro tipos: Constitucional, Laboral, Penal y Contencioso Administrativo:

a) Constitucional: mediante este proceso se atienden acciones de inconstitucionalidad, recursos de amparo y consultas de origen constitucional y son independientes de las consultas ya explicadas y que se amparan en el Artículo 29 de la LOCGR. En este proceso la CGR puede tener una participación activa, puede figurar como sujeto pasivo o como coadyuvante dependiendo del caso que se trate.

b) Laboral: la institución puede tener una participación activa, cuando actúa como demandante; pasiva, cuando actúa como demandado o consultiva, cuando debe emitir una opinión, dependiendo del caso.

c) Penal: en esta materia la institución figura con legitimación activa lo que significa que está en capacidad de denunciar por esta vía a funcionarios con actuaciones irregulares en el manejo de la Hacienda Pública.

d) Contencioso Administrativo: En este proceso la CGR puede tener una participación activa, pasiva, como coadyuvante o como “amicus curie” (amigo del juez) dependiendo del caso que se trate.

Los plazos en los que desarrollan los procesos judiciales en general trascienden el año, por lo cual aunque ingresen nuevos procesos en un año, estos se traslapan con otros de años anteriores que se encuentran cada uno en etapas diferentes. Teniendo presente este aspecto, durante el 2011 se atendieron gestiones atinentes a un total de 359 casos como lo muestra el cuadro siguiente:

**Cuadro 2**  
**Contraloría General de la República**  
**Procesos Jurisdiccionales en trámite al 23 de diciembre de 2011**

| Materia                    | Tipo                                 | En trámite* |
|----------------------------|--------------------------------------|-------------|
| Contencioso administrativo | De conocimiento y medidas cautelares | 221**       |
| Cobro judicial             | Monitorios                           | 10          |
| Constitucional             | Acciones de inconstitucionalidad     | 9           |
|                            | Recursos de Amparo                   | 12***       |
| Laboral                    |                                      | 37          |
| Penal                      |                                      | 70          |
| <b>Total</b>               |                                      | <b>359</b>  |

Notas:

\*Corresponden a gestiones ingresadas en el 2011 y años anteriores.

\*\*65 Corresponden a procesos que se tramitan con la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo (LRJCA) y 156 al Código Procesal Contencioso Administrativo (CPCA).

\*\*\*El dato hace referencia a Recursos de Amparo que se encuentran en seguimiento.

En cuanto al 2011, la cantidad de procesos jurisdiccionales ingresados, particularmente en el ámbito contencioso-administrativo, refleja un aumento importante en el número de casos en los cuales la Contraloría General figura como parte accionada (pasiva). En ese sentido, las materias de mayor recurrencia son: procedimientos administrativos (17) y contratación administrativa (12); también están los informes de DFOE (3) y las actuaciones de otras administraciones (2).

Asimismo, la participación de la CGR en los diferentes procesos jurisdiccionales, como parte activa se ha expandido a otros procesos como es la interposición de acciones de inconstitucionalidad para proteger y tutelar los intereses de la Hacienda Pública (2); además, de los otros procesos como el Contencioso administrativo de conocimiento (4), procesos monitorios (6), consulta constitucional (1) y el penal (8).

En relación con los procesos laborales, la CGR logró que los juzgados de primera instancia emitieran sentencia favorable a los intereses de la Hacienda Pública Municipal, sobre la improcedencia del reconocimiento de anualidades al cargo de Alcalde Municipal. La CGR intervino activamente como coadyuvante en los procesos ordinarios laborales planteados por los ex alcaldes y alcaldes municipales en el ejercicio del cargo y que para este año tenemos resoluciones de primera instancia favorables, únicamente una de Sala Segunda –caso de Ex alcaldesa suplente de Heredia-.

Por otra parte, la CGR en forma proactiva, para efectos de una tutela eficaz de la Hacienda Pública, decidió apersonarse a una serie de procesos penales (6 casos) que, se valoró contaban con la relevancia necesaria para tales efectos.

En cuanto a la interposición de denuncias contra funcionarios públicos en delitos relacionados con el deber de probidad ante la custodia de los fondos públicos, se presentaron un total de

diez denuncias en contra de funcionarios públicos, las cuales actualmente se encuentran en trámite en el Ministerio Público, tres de ellas relacionadas con el delito de falsedad en la declaración jurada.

## **2.5 Servicios de capacitación externa**

Durante el año 2011 se desarrollaron 107 actividades de capacitación a funcionarios del sector público, en materias de control interno, contratación administrativa y sistemas de información de registro externo de la CGR, que involucran un total de 1.730 horas capacitación impartida a 3.538 funcionarios.

Uno de los principales programas realizados fue el denominado: “Desarrollo de las Capacidades de las Unidades de Auditorías Interesas del Sector Público Costarricense”, cuya importancia radica en su contribución al desarrollo de capacidades profesionales e institucionales de estas unidades que contribuyen con la CGR a lograr el efectivo funcionamiento del Sistema de Control y Fiscalización Superiores de la Hacienda Pública. Con este programa se busca trabajar en la cultura de compartir experiencias que promuevan el fortalecimiento de conocimientos y habilidades, y el lograr un efecto multiplicador de este aprendizaje. En el 2011 se inició el programa con las siguientes actividades: conferencias de valor público, mesa redonda sobre la calidad de las recomendaciones en los informes de auditoría interna, mesa redonda sobre la asistencia del auditor interno a las sesiones de junta directiva y el curso de control interno.

Seguidamente se menciona otros eventos realizados de gran importancia:

- Control Interno (curso virtual)
- Auditoría Ambiental
- Sistema de Capacitación en Contratación Administrativa (SICCA)
- Sistema Integrado de Actividad Contractual (SIAC)
- Programa Nuevas Autoridades: Alcaldes y Vicealcaldes, Intendentes y Viceintendentes.
- Declaraciones Juradas de Bienes
- Asesoría a gobiernos locales (mejoramiento de gestión y apoyo gerencial)
- Programa para el sector municipal (sistema contable y presupuestario)
- Valor Público

## **2.6 Promoción del desarrollo sostenible en la gestión interna**

La Contraloría General de la República ha impulsado la Política de Gestión Ambiental, así como favorecer las acciones tendientes en el tema sostenible a nivel organizacional. Como parte de los esfuerzos realizados se encuentra la integración de una Comisión de Desarrollo Sostenible, la cual ha trabajado en la implementación de una serie de acciones encaminadas a propiciar prácticas amigables con el ambiente a nivel institucional, lo cual entre otros obtuvo los siguientes resultados:

- Sustitución en un 85% de los dispositivos convencionales por otros de ahorro energético y agua potable en los baños de la Institución.
- Entrega de 397 árboles y un bolígrafo biodegradable para todo el personal como incentivo para fomentar buenas prácticas ambientales en la institución y en el hogar.

- Reciclaje de un total de 14.717,36 kilos de materiales, tales como papel, cartón, plástico, metal, vidrio y aluminio. Además, se recolectó un total de 271 kilos de material para reciclar, así como baterías de carbono y celulares.
- Participación de los miembros de la Comisión cuál en actividades afines a temas de ahorro energético, gestión y protección ambiental promovidas por INCAE, CNFL, INTECO, AyA.
- Disminución del consumo de agua en 77 metros cúbicos, lo que equivale a un ahorro de 0.8% del 2010 al 2011.
- Disminución en la facturación de los servicios eléctricos en un 3,6%, esto debido a una mejor distribución del consumo durante el día, lo que implicó un ahorro de €3.386.740,00 con respecto al 2010.
- Menor consumo de papel entre los años 2010 y 2011 en 784 resmas lo que implicó un ahorro del 21.2%% a nivel institucional. El impacto a nivel ambiental generado por esta disminución equivale a que se dejaron de talar 31 árboles.
- Incorporación de cláusulas verdes en 8 procedimientos de contratación realizados por la Contraloría General, lo cual representa el 42% de los procedimientos. Además, se solicitó al concesionario del servicio de alimentación de los funcionarios de la institución la sustitución de todos los recipientes desechables por otros fabricados con fibra de palma y extractos de maíz, con los que se facilita el proceso de degradación y además, no generan residuos tóxicos.
- Continuación con los esfuerzos para implementar la política de cero papeles.

### 3. Indicadores de resultado.

La Contraloría General de la República incluyó en su programación presupuestaria 8 indicadores de resultado para el 2011, sobre temas relacionados con la fiscalización de la Hacienda Pública y el nivel de satisfacción de los clientes, cuyos resultados se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3**  
**Contraloría General de la República**  
**Indicadores de Resultados**  
**al 31 de diciembre del 2011**

| DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR   | Meta Programada | Meta Alcanzada | Resultado | Fuente de datos   |
|---|-----------------|----------------|-----------|---|
| 1. Porcentaje de instituciones de mayor riesgo fiscalizadas   | 73%             | 83%            | 114%      | Sistema Integrado de gestión y documentos (SIGYD) y Registros manuales. |
| 2. Nivel de satisfacción sobre la calidad del apoyo técnico aportado por la Contraloría General de la República a la Asamblea Legislativa.                                      | 85%             | 83%            | 97%       | Encuesta aplicada por funcionarios de la CGR.                           |
| 3. Nivel de satisfacción de los usuarios acerca de la oportunidad y comprensión de la información suministrada por la Contraloría General de la República en forma electrónica. | 72%             | 74%            | 103%      | Encuesta aplicada por una firma externa y por funcionarios de la CGR.   |

|   |     |        |      |   |
|---|-----|--------|------|---|
| 4. Nivel de percepción de los usuarios sobre la gestión de la Contraloría General de la República.  | 72% | 65%    | 90%  | Encuesta aplicada por una firma externa y por funcionarios de la CGR. |
| 5. Nivel de confianza institucional obtenido en encuesta de opinión a la ciudadanía.                | 72% | 51%    | 71%  | Encuesta aplicada por una firma externa.                              |
| 6. Tasa de retorno de los productos de fiscalización  | 1   | 28.8   | 100% | Registros manuales e informáticos.                                    |
| 7. Cantidad de estudios con la metodología de medición de resultados de la fiscalización posterior. | 5%  | 5%     | 100% | Registros manuales e informáticos.                                    |
| 8. Grado de satisfacción de la administración activa sobre los resultados de la fiscalización.      | 70% | 86.11% | 123% | Registros manuales e informáticos.                                    |

*Fuente: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2011 y datos suministrados por los centros de gestión.*

El análisis de los indicadores 1, 6, 7 y 8 se realiza en el apartado correspondiente al Programa N°12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, donde además se aclara el resultado ND del indicador 6.

El análisis de los indicadores 2, 3, 4 y 5 se presenta seguidamente, donde es importante destacar que la consulta a la Asamblea Legislativa la realizó un grupo de funcionarios de la CGR a una muestra de 92 asesores y a 51 diputados y la consulta a la ciudadanía, a una muestra de 531 ciudadanos tanto de la zona urbana como rural.

El nivel de satisfacción sobre la calidad del apoyo técnico aportado por la CGR a la Asamblea Legislativa se midió promediando los resultados de dos aspectos consultados: el apoyo brindado en proyectos de ley, cuya valoración alcanzó un nivel de 86% y, el apoyo brindado respecto al control político, con un nivel de 79%, ambas mediciones en promedio generan una meta alcanzada de 83%, dos puntos porcentuales por debajo de la meta programada (85%) lo cual constituye un resultado de un 97% de ese indicador.

Por otra parte, en cuanto al indicador denominado “Nivel de satisfacción de los usuarios acerca de la oportunidad y comprensión de la información suministrada por la Contraloría General de la República en forma electrónica”, en su medición se promedió la valoración otorgada por la Asamblea Legislativa (75%) y por la ciudadanía (74%), lo cual generó una meta alcanzada de 74%, dos puntos porcentuales por encima de la meta programada, que representa un resultado de 103% de cumplimiento.

Sobre el indicador de “Nivel de percepción de los usuarios sobre la gestión de la Contraloría General de la República”, también se promedia la valoración otorgada por la Asamblea Legislativa (71%) y por la ciudadanía (59%). En este caso el promedio es 65% (meta alcanzada) y considerando que la meta programada es 72%, el resultado del indicador es de 90%. La Asamblea Legislativa brinda una mejor valoración a la gestión de la CGR respecto de la ciudadanía debido a que es una institución que conoce más de cerca el quehacer del órgano contralor, por cuanto algunos de sus asesores y diputados han tenido contacto directo, en algún momento, con funcionarios de la CGR. Sin embargo, los resultados obtenidos y las



observaciones generales formuladas por los encuestados le permiten a la CGR oportunidades de mejorar en su gestión así como de generar acciones para ampliar el conocimiento sobre su accionar en la ciudadanía costarricense.

El quinto indicador de resultado denominado “Nivel de confianza institucional obtenido en encuesta de opinión a la ciudadanía” obtuvo un 51% de meta alcanzada. Para este indicador la meta programada es de un 72% lo cual genera como resultado un 71%. Sobre este tema es importante indicar que existe una leve tendencia a calificar mejor la confianza en el órgano contralor en la zona urbana que en la rural, debido a que en la primera existe un mayor conocimiento de su gestión y una mayor escolaridad en los encuestados. Con este resultado toma mayor relevancia la necesidad de reforzar la estrategia de cercanía con la ciudadanía que contemple el dar a conocer a los ciudadanos aún más el valor público que genera la Contraloría General mediante sus servicios de fiscalización y control de la Hacienda Pública.

#### 4. Situación financiera

##### 4.1. Sobre la ejecución financiera del año 2011.

**Cuadro 4**  
**Contraloría General de la República**  
**Situación Financiera al 31/12/2011**

| Partida                      | Apropiación<br>Actual<br>(a) | Gasto<br>Devengado<br>(b) | Porcentaje de<br>Ejecución<br>(b/a) |
|------------------------------|------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|
| 0 - REMUNERACIONES           | 14.891.940.000,00            | 14.042.104.982,81         | 94,3%                               |
| 1- SERVICIOS                 | 1.077.881.970,16             | 861.897.384,44            | 80,0%                               |
| 2- MATERIALES Y SUMINISTROS  | 190.127.899,00               | 134.686.026,01            | 70,8%                               |
| 5- BIENES DURADEROS          | 713.518.130,84               | 674.935.756,42            | 94,6%                               |
| 6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 665.532.000,00               | 365.330.634,35            | 54,9%                               |
| <b>Total</b>                 | <b>17.539.000.000,00</b>     | <b>16.078.954.784,03</b>  | <b>91,7%</b>                        |

*Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Administración Financiera*

La Contraloría General de la República, al 31 de diciembre del año 2011, obtuvo un nivel de ejecución de su presupuesto de 91,7%, lo cual considera la rebaja de €250 millones del total de recursos asignados inicialmente, disminución con la cual se contribuyó con la directriz de austeridad que emitió el Poder Ejecutivo.

A continuación se comentan los hechos relevantes que influyeron en los niveles de ejecución, no obstante tomar en consideración que algunas de las razones que explican estos niveles obedecen a políticas internas que promueven un ahorro para la institución.

Tal como se observa en los datos, la partida *Remuneraciones* tiene una incidencia significativa en el presupuesto institucional, la cual asciende a un 84,9% del total de la apropiación. Asimismo, en esa partida se ejecutó un porcentaje del 94,3%. El gasto en este rubro representa un 87,3% del total ejecutado a nivel Institucional.

Es importante considerar en esta partida aspectos tales como:

- El incremento salarial presupuestado para el primer semestre del 2011 era del 3,2%, no obstante, se aprobó un ajuste de 2,5% a la base y 2,15% al aumento anual para los salarios con pluses y un 2,33% para los salarios únicos. En el segundo semestre, se presupuestó un aumento del 3,0% y se aprobó un ajuste del 2,86% a la base y un 2,72% al aumento anual para los salarios con pluses y un 2,80% para los salarios únicos. Si se hubieran dado los porcentajes originalmente aprobados para aumentos salariales, la ejecución por este concepto, hubiera sido mayor, manteniendo el resto de condiciones dadas como constantes.
- Hubo un promedio de 9,2 plazas por quincena sin ocupar, producto de los movimientos propios de renuncias, jubilaciones, ascensos y traslados, lo cual generó un menor gasto para la institución.

- Se dio un traslado al régimen de salario único de 55 plazas que fueron presupuestadas bajo el régimen de salario base más pluses y se incorporan con supuestos salariales que tienen costos más altos.
- Las plazas vacantes que se generan por motivos de renunciaciones o por la pensión, se ocupan con costos salariales inferiores, en el 2011 se pensionaron 20 funcionarios.
- Una menor ejecución en esta partida propicia que sea menor el porcentaje que se ejecuta por cargas sociales, aguinaldo, salario escolar y aporte patronal al fondo de cesantía.

En la partida de *Servicios* se debe resaltar algunos aspectos tales como:

- El pago mensual por el alquiler de equipo para el monitoreo de la flotilla vehicular no inició con la antelación esperada, sino hasta el mes de diciembre, lo cual generó remanentes.
- El monto estimado por algunos servicios resultaron más elevados que la suma gastada, tales como energía eléctrica y los contratos de servicios telemáticos y de soporte en tecnologías de información, como resultado del tipo de cambio utilizado.
- Se han reducido algunos costos como el relacionado con las publicaciones en el diario oficial La Gaceta, viáticos internos y externos y en el rubro de transporte en el exterior.
- En las subpartidas de gestión de apoyo: el servicio médico de empresa no realizó solicitud de reajuste de precios y se contrataron asesorías en materia de medio ambiente y en ciencias económicas y sociales por montos menores a los estimados.
- En las subpartidas de mantenimiento y reparación se presupuestó una suma determinada y su ejecución depende de la demanda de las unidades internas.

En cuanto a *Materiales y Suministros* se destacan los siguientes elementos:

- Ha sido política de la institución realizar acciones tendientes a la racionalización de ciertos gastos que no afecten directamente la labor sustantiva, los cuales han contribuido a un menor gasto en rubros como papel para impresión y suscripciones. Además, el sistema de adquisiciones de suministros, bajo el sistema contra demanda, ha generado menores pagos por ese concepto.
- En cuanto a subpartidas relacionadas con el mantenimiento de las instalaciones, surgen imprevistos especialmente en remodelaciones que generan gastos no contemplados, lo cual provoca la necesidad de movilizar recursos.

Por otra parte, la partida *Bienes Duraderos* es la partida que obtuvo el mejor nivel de ejecución (94,6%) en este sentido solamente considerar que, los bienes adquiridos especialmente en lo referente a equipos de comunicación, equipos y programas de cómputo, se pagaron a un tipo de cambio inferior al presupuestado y además, que el precio pagado por mobiliario y fotocopiadoras también fue menor que el estimado.

El rubro de *Transferencias Corrientes* tuvo un 54,9% de ejecución, resultado que depende del cumplimiento de los supuestos bajo los que se formula el presupuesto en subpartidas como Prestaciones Legales, Indemnizaciones y Otras Prestaciones. Ahora bien, si se excluye este rubro, el nivel de ejecución institucional pasaría del 93% a un 93,9%.

#### 4.2. Razones de los porcentajes de ejecución financiera 2009 - 2010 - 2011.

El siguiente cuadro muestra las principales razones que incidieron en los porcentajes de ejecución financiera en el periodo transcurrido entre los años 2009 y 2011 para los dos programas que posee la institución.

**Cuadro 5**  
**Contraloría General de la República**  
**Razones que incidieron en los porcentajes de ejecución financiera**  
**2009-2010-2011**

| Justificación  | Programa 9 |      |      | Programa 12 |      |      |
|--|------------|------|------|-------------|------|------|
|  | 2009       | 2010 | 2011 | 2009        | 2010 | 2011 |
| 1- Inconvenientes en el proceso de compras   |            |      |      |             |      |      |
| 2- Contrataciones que resultaron infructuosas  |            |      |      |             |      |      |
| 3- Adquisición de productos de calidad genérica con un costo menor a lo presupuestado            |            |      |      |             |      |      |
| 4- Los bienes requeridos son contratados en el exterior  |            |      |      |             |      |      |
| 5- Tardanza de las empresas proveedoras de servicios públicos para remitir las facturas de cobro |            |      |      |             |      |      |
| 6- Complejidad de los contratos marco tramitados por compra red                                  |            |      |      |             |      |      |
| 7- Otros   | X          | X    | X    | X           | X    | X    |

Fuente: Información de la Unidad de Administración Financiera

De acuerdo con el cuadro anterior es importante considerar lo siguiente:

- Los niveles de ocupación de plazas dependen de aspectos tales como las jubilaciones, ascensos, traslados, renunciaciones, entre otros; lo que generó movimientos que impiden mantenerlas constantemente ocupadas. Para disminuir los efectos de mantener plazas sin ocupar, se han realizado esfuerzos por aplicar los procedimientos de dotación de una forma más oportuna. La existencia de plazas vacantes para el año 2011 fue de 9,2 en promedio.
- En lo que se refiere a costos salariales, se han venido realizando esfuerzos para obtener una mayor eficiencia en el uso de los recursos de este rubro, lo cual se refleja en aspectos como el traslado de plazas de la modalidad de salario base más pluses al régimen de salario único, disminución de la categoría de algunas plazas que quedaron vacantes por pensión, modificación en los supuestos que se utilizan para otorgar la carrera profesional.
- En la formulación presupuestaria del año 2011 se realizó la previsión para hacerle frente a gastos asociados a la demanda de bienes o servicios, fluctuaciones en los precios de bienes, la ocupación de plazas vacantes, el pago de prestaciones legales y, en el caso de los litigios, para realizar pagos ante eventuales responsabilidades de casos en los que se encuentra involucrada la CGR. En algunas ocasiones se presentan factores que no se encuentran bajo el control de la Institución, como: la decisión de los funcionarios de acogerse o no al derecho de su pensión, los supuestos de tipo de cambio, porcentajes de ajustes por costo de vida, o bien la resolución de conflictos judiciales.
- Finalmente, el Decreto Ejecutivo N° 36618-H, publicado en el alcance 34 a la Gaceta N° 120, del 22 de junio de 2011, orientado a la reducción del gasto durante el presente periodo, es un elemento importante de considerar. El estudio para realizar la atención de la directriz de austeridad, se hizo en aquellos rubros que se preveía tuvieran la menor incidencia en la gestión institucional. No obstante, algunas subpartidas que inicialmente contribuyeron con aportes según esa directriz, fueron posteriormente reforzadas ante necesidades ineludibles. Esto no significa que las contribuciones o

aportes, se hayan revertido, ya que se tomaron los nuevos recursos de otras subpartidas, conservando como efecto global la disminución de los 250 millones que se acordó originalmente.

#### **4.3. Efectividad de los Programas.**

Seguidamente se presenta un resumen sobre la efectividad de los Centros de Gestión de la Contraloría General de la República, de conformidad con los instrumentos que el Ministerio de Hacienda ha suministrado para estos efectos.

Cuadro 6  
 Contraloría General de la República  
 Cantidad de indicadores de desempeño según porcentaje de cumplimiento  
 al 31 de diciembre 2011

| Centro de Gestión   | Cumplido  | Parcialmente cumplido  |                    |                          | No cumplido |
|---|-----------|------------------------|--------------------|--------------------------|-------------|
|   | 100%      | Muy Bueno<br>(99%-81%) | Bueno<br>(80%-71%) | Insuficiente<br>(70%-1%) | (0%)        |
| <b>Institucionales (1)</b>  |           |                        |                    |                          |             |
| 1. Porcentaje de instituciones de mayor riesgo fiscalizadas   | x         |                        |                    |                          |             |
| 2. Nivel de satisfacción sobre la calidad del apoyo técnico aportado por la Contraloría General de la República a la Asamblea Legislativa.                                      |           | x                      |                    |                          |             |
| 3. Nivel de satisfacción de los usuarios acerca de la oportunidad y comprensión de la información suministrada por la Contraloría General de la República en forma electrónica. | x         |                        |                    |                          |             |
| 4. Nivel de percepción de los usuarios sobre la gestión de la Contraloría General de la República.  |           | x                      |                    |                          |             |
| 5. Nivel de confianza institucional obtenido en encuesta de opinión a la ciudadanía.  |           |                        | x                  |                          |             |
| 6. Tasa de retorno de los productos de fiscalización  | x         |                        |                    |                          |             |
| 7. Cantidad de estudios con la metodología de medición de resultados de la fiscalización posterior.   | x         |                        |                    |                          |             |
| 8. Grado de satisfacción de la administración activa sobre los resultados de la fiscalización.  | x         |                        |                    |                          |             |
| <b>Total Institucional</b>  | <b>5</b>  | <b>2</b>               | <b>1</b>           | <b>0</b>                 | <b>0</b>    |
| <b>Programa N° 09: Dirección Estratégica y de Apoyo</b>   |           |                        |                    |                          |             |
| O.01.01 Porcentaje de puestos con perfil deseado y evaluado (nivel gerencial y profesional)   | x         |                        |                    |                          |             |
| O.01.02 Nivel de Satisfacción del Clima Organizacional  | x         |                        |                    |                          |             |
| O.02.01 Nivel de satisfacción del usuario interno sobre la oportunidad, calidad y facilidad de acceso a la información.   | x         |                        |                    |                          |             |
| O.03.01 Percepción interna sobre el grado de integración institucional promovido.   |           | x                      |                    |                          |             |
| <b>Total Programa N° 09</b>   | <b>3</b>  | <b>1</b>               | <b>0</b>           | <b>0</b>                 | <b>0</b>    |
| <b>Programa N° 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública.</b>   |           |                        |                    |                          |             |
| O.01 Porcentaje de instituciones con mayor relevancia y riesgos fiscalizadas  | x         |                        |                    |                          |             |
| O.02.01 Porcentaje de denuncias contra la corrupción atendidas  | x         |                        |                    |                          |             |
| O.02.02 Porcentaje de denuncias atendidas en etapa de admisión, en un plazo máximo de 15 días hábiles en promedio   | x         |                        |                    |                          |             |
| O.03.01 Porcentaje de cumplimiento de las disposiciones contenidas en los informes de fiscalización   | x         |                        |                    |                          |             |
| O.03.02 Cantidad de estudios con la metodología de medición de resultados de la fiscalización posterior aplicada  | x         |                        |                    |                          |             |
| O.03.03 Tasa de retorno de los productos de fiscalización   | x         |                        |                    |                          |             |
| O.03.04 Porcentaje de avance a la automatización del proceso de fiscalización posterior   | x         |                        |                    |                          |             |
| O.03.05 Grado de satisfacción de la administración activa sobre los resultados de la fiscalización  | x         |                        |                    |                          |             |
| O.04. Tiempo promedio de respuesta en criterios vinculantes   | x         |                        |                    |                          |             |
| O.05 Tasa de crecimiento en la resolución de los casos bajo el procedimiento de oralidad en la materia de contratación administrativa   | x         |                        |                    |                          |             |
| O.06 Tiempo de resolución del procedimiento administrativo  | x         |                        |                    |                          |             |
| <b>Total Programa N°12</b>  | <b>11</b> | <b>0</b>               | <b>0</b>           | <b>0</b>                 | <b>0</b>    |

Fuente: Datos suministrados por los Centros de Gestión.

Notas:

Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios. Se adicionan los indicadores institucionales por cuanto ambos programas (9 y 12) generan productos a los cuales están referidos dichos indicadores institucionales.

En algunos casos el porcentaje supera el 100%, por lo que se ubica en la columna denominada "cumplido" (100%)

**Cuadro 7**  
**Contraloría General de la República**  
**Efectividad del desempeño por centro de gestión**  
**Al 31 de diciembre 2011**

| Centro de Gestión   | Efectividad del desempeño |               |
|---|---------------------------|---------------|
|   | Efectivo                  | Poco Efectivo |
| Institucionales   | X                         |               |
| Programa N° 09: Dirección Estratégica y de Apoyo              | X                         |               |
| Programa N° 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública | X                         |               |

*Fuente: Datos suministrados por los Centros de Gestión.*

Como lo muestran los cuadros 6 y 7 los Centros de Gestión de la esta institución han logrado un desempeño de nivel efectivo, según los rangos establecidos por el Ministerio de Hacienda. Lo anterior aplica tanto para los centros de gestión de apoyo como para los sustantivos. En cuanto a los resultados principales obtenidos por estos últimos, corresponden a aquellos que están descritos en la sección 3-Indicadores de resultado, atinente a indicadores institucionales que se logran con aportes de los dos Programas de la CGR (09 y 12); y los resultados descritos en la sección II-Análisis Programático.

**Nombre del máximo jerarca:** Licda. Rocío Aguilar Montoya.

**Firma:** \_\_\_\_\_.

**Sello:**

## II Análisis Programático

### 2.1 Programa N° 09: Dirección Estratégica y de Apoyo.

El programa denominado “Dirección Estratégica y de Apoyo” realiza la conducción y el direccionamiento de la CGR hacia el logro de sus objetivos y metas mediante la emisión de estrategias, políticas y normas institucionales. Además, brinda el apoyo administrativo necesario a los procesos de fiscalización superior de la Hacienda Pública para que estos se realicen de manera eficaz y eficiente, proporcionando los recursos requeridos para este fin, ya sean estos financieros, humanos, tecnológicos o materiales.

#### 2.1.1 Análisis de resultados:

En el cuadro siguiente se muestra el resultado de los indicadores del Programa 09 con corte al 31 de diciembre del año 2011.

Los indicadores forman parte de los elementos incorporados en el Plan Estratégico Institucional como factores claves de éxito, por lo que sus resultados le permiten a la institución identificar en su conjunto, la articulación de los esfuerzos institucionales orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos.

**Cuadro 8**  
**Contraloría General de la República**  
**Cumplimiento de las Metas de los Indicadores**  
**al 31 de diciembre del 2011**

| DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR   | Meta Programada | Meta Alcanzada | Resultado | Fuente de datos   |
|---|-----------------|----------------|-----------|---|
| O.01.01 Porcentaje de puestos con perfil deseado y evaluado (nivel gerencial y profesional)                             | 80%             | 100%           | 125%      | Registros manuales e informáticos institucionales.          |
| O.01.02 Nivel de Satisfacción del Clima Organizacional  | 80%             | 80%            | 100%      | Registros manuales e informáticos institucionales.          |
| O.02.01 Nivel de satisfacción del usuario interno sobre la oportunidad, calidad y facilidad de acceso a la información. | 70%             | 80%            | 114%      | Sistema de Ordenes de Servicio (SOS)                        |
| O.03.01 Percepción interna sobre el grado de integración institucional promovido.                                       | 70%             | 56%            | 80%       | Encuesta electrónica aplicada al nivel gerencial y superior |

Fuente: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2011 y datos suministrados por los centros de gestión.



## **2.1.2 Análisis de los indicadores del Programa 09.**

### **a) Porcentaje de puestos con perfil deseado y evaluado**

El indicador O.01 “Porcentaje de puestos con perfil deseado y evaluado” se compone de dos etapas, una que corresponde al diseño de los puestos con perfil deseado y la otra a la evaluación de dichos perfiles para los niveles gerenciales y profesionales. El resultado del indicador al final del año 2011 fue de un 100%, lo cual, considerando que la meta del 80% se sobrepasó representa un resultado de 125%; que se explica porque además de definir y evaluar las competencias en los niveles gerenciales y profesionales se incluyeron también los puestos de nivel administrativo.

En la etapa de diseño se incorpora la elaboración de siete manuales de competencias pertenecientes a las divisiones, el Despacho Contralor, Auditoría Interna y Secretarías; el diseño de 52 perfiles de puestos por competencias, la descripción de las diez competencias institucionales y las diferentes competencias especializadas que son propias de cada división. Lo anterior se acompañó de una fase de sensibilización y validación del modelo de competencias en el nivel gerencial y de la comunicación de los perfiles a los funcionarios y funcionarias.

Por otra parte, la etapa de evaluación incluyó el diagnóstico por competencias a nivel institucional y la elaboración de informes estadísticos de los resultados de competencias. A partir de ello se realizó un taller de gestión por competencias y la devolución de los resultados del diagnóstico a los funcionarios.

### **b) Nivel de Satisfacción del Clima Organizacional**

Como parte de las mejoras realizadas para la medición del clima organizacional, se desarrolló una herramienta automatizada que brinda los resultados en línea y así permite disponer de información más oportuna. Además, se modificaron los 15 factores de la encuesta, se reformularon las 60 preguntas de la encuesta y se introdujeron 3 nuevos factores (Reconocimiento, Comunicación horizontal, Tecnología de Información).

Para una mejor aplicación de la herramienta, se brindó capacitación acerca del uso del nuevo sistema, lo cual permitió obtener un mayor nivel de respuesta de los funcionarios, como lo muestra la participación registrada en 2011 (87%) respecto de la de años anteriores (79% en 2009 y 81% en el 2010).

El nivel de logro sobre satisfacción del clima organizacional para el 2011 fue de un 80% respecto de una meta equivalente, por lo cual el nivel de cumplimiento en este indicador es de un 100%. Los factores mejor calificados son la calidad de servicio y el orgullo de pertenencia; mientras que la satisfacción con la remuneración y oportunidades de permanencia y crecimiento fueron los factores con menor calificación.

**c) Nivel de satisfacción del usuario interno sobre la oportunidad, calidad y facilidad de acceso a la información**

En cuanto al indicador O.02 *“Nivel de satisfacción del usuario interno sobre la oportunidad, calidad y facilidad de acceso a la información”* se realizó el cálculo correspondiente con base en los 5351 registros efectuados por nuestros clientes durante el año 2011 en el Sistema de Órdenes de Servicio. Estos manifestaron su grado de satisfacción en 2,977 de las solicitudes atendidas, de las cuales el 96% se encuentran entre satisfecho y muy satisfecho, un 3% califica el servicio como regular y un 1% como malo. Tomando como base estos porcentajes se realiza el cálculo del índice de satisfacción dando como resultado un 80%, logrando así superar la meta establecida del 70%.

En conjunto, las valoraciones permiten alcanzar y superar en 10 puntos porcentuales la meta de 70% prevista para el 2011. Lo anterior denota que la población interna en la CGR valora en forma positiva las posibilidades tecnológicas que la institución le ofrece para brindar un servicio al cliente de mayor calidad y oportunidad.

**d) Nivel de Percepción interna sobre el grado de integración institucional promovido**

El indicador O.03.01 *“Percepción interna sobre el grado de integración institucional promovido”* fue medido utilizando una encuesta electrónica aplicada a todos los funcionarios del nivel gerencial y superior. Para esta medición se ajustó la herramienta utilizada en el año 2010 y se mejoró, de manera que tuviera una serie de preguntas adicionales con mayor nivel de especificidad. La meta alcanzada para el año 2012 fue de un 56% y la programada fue de un 70%, lo que representa un nivel de resultado del 80%. La variación entre el año 2012 y el 2011 fue de 14 puntos porcentuales menos en cuanto a la meta alcanzada, ya que en el 2011 fue de un 70%. Lo anterior devela una oportunidad importante para la gestión interna de la CGR, de mejorar la integración institucional mediante esfuerzos dirigidos a obtener criterios aún más uniformes, así como fomentar espacios de interacción más sólidos y frecuentes, entre otros.

### 2.1.3 Estimación de costos

El costo estimado para el producto del Programa 09 se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro 9**  
**Contraloría General de la República**  
**Estimación de costos por producto**  
**(en colones)**

| Descripción del Producto                      | Monto Autorizado | Monero Ejecutado |
|---|------------------|------------------|
| Servicios de Dirección Estratégica y de Apoyo | 5.536.000.000,00 | 5.023.260.958,77 |
| Total Programa 09                             |                  |                  |

*Fuente: Unidad de Gestión Administrativa*

#### Datos del Director del Programa:

**Nombre:** Licenciada Marta Eugenia Acosta Zúñiga.

**Dirección de correo electrónico:** marta.acosta@cgr.go.cr

**Número telefónico:** 2501-8004.

**Firma:** \_\_\_\_\_.

**Sello:**

## 2.2 Programa N° 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública.

El programa denominado “Fiscalización Superior de la Hacienda Pública” se enfoca en acciones de fiscalización del uso de los fondos públicos para contribuir con el mejoramiento de la gestión de la Hacienda Pública y con el control político y ciudadano.

Este programa está conformado por los siguientes productos:

- Servicios de Fiscalización de la Hacienda Pública.
- Servicios de Asesoría Jurídica.

### 2.2.1 Análisis de resultados:

En el cuadro siguiente se muestra el resultado de los indicadores del Programa 12 con corte al 31 de diciembre del año 2011:

**CUADRO 10**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**Cumplimiento de las metas de los indicadores**  
**al 31 de diciembre del 2011**

| DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR   | Meta Programada | Meta Alcanzada | Resultado          | Fuente de datos  |
|---|-----------------|----------------|--------------------|--|
| O.01 Porcentaje de instituciones con mayor relevancia y riesgos fiscalizadas                                      | 73%             | 83%            | 114%               | Sistema Integrado de Gestión y documentos (SIGYD) y Registros Manuales |
| O.02.01 Porcentaje de denuncias contra la corrupción atendidas  | 92%             | 95%            | 103%               | Sistema de Denuncias y Declaraciones Juradas y registros manuales      |
| O.02.02 Porcentaje de denuncias atendidas en etapa de admisión, en un plazo máximo de 15 días hábiles en promedio | 72%             | 84%            | 116%               | Sistema de Denuncias y Declaraciones Juradas y registros manuales      |
| O.03.01 Porcentaje de cumplimiento de las disposiciones contenidas en los informes de fiscalización               | 85%             | 88.1%          | 103%               | Sistema de Seguimiento de Disposiciones                                |
| O.03.02 Cantidad de estudios con la metodología de medición de resultados de la fiscalización posterior aplicada  | 4               | 6              | 150%               | Registros manuales e informáticos                                      |
| O.03.03 Tasa de retorno de los productos de fiscalización   | 1               | 29.8           | 100% <sup>1)</sup> | Registros manuales e informáticos                                      |
| O.03.04 Porcentaje de avance a la automatización del proceso de   | 5%              | 5%             | 100%               | Registros manuales e informáticos                                      |

| fiscalización posterior   |     |       |      |  |
|---|-----|-------|------|--|
| O.03.05 Grado de satisfacción de la administración activa sobre los resultados de la fiscalización                                    | 70% | 86.1% | 123% | Instrumento para medir la percepción del cliente externo respecto a los estudios de fiscalización posterior, tipo auditoría en autoevaluación de calidad Sistema Integrado de Gestión y Documentación (SIGYD) y bases de datos internas de la División Jurídica. |
| O.04. Tiempo promedio de respuesta en criterios vinculantes   | 40  | 29.2  | 127% |  |
| O.05 Tasa de crecimiento en la resolución de los casos bajo el procedimiento de oralidad en la materia de contratación administrativa | 33% | 33%   | 100% | Sistema Integrado de Gestión y Documentación (SIGYD) y bases de datos internas   |
| O.06 Tiempo de resolución del procedimiento administrativo  | 220 | 164   | 125% | Sistema Integrado de Gestión y Documentación (SIGYD) y bases de datos internas   |

Fuente: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2011 y datos suministrados por los centros de gestión.

<sup>1)</sup> Por tratarse la materia de Valor Público de una experiencia novedosa, la meta esperada de obtener al menos una relación equivalente entre los costos de la fiscalización y los beneficios resultó sumamente conservadora, por lo que en este casos en particular, al tratarse de una primera medición, se propone utilizarla como lo recomiendan las sanas prácticas en materia de indicadores cual es utilizarla como referencia para establecer las futuras metas.

## 2.2.2 Análisis de los indicadores del Programa N° 12

### a) Instituciones con mayor relevancia y riesgos fiscalizadas

El análisis de riesgos de las instituciones sujetas a la fiscalización de la CGR, permite ubicarlas en cinco niveles de riesgo: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo. La lista de instituciones sujetas a fiscalización correspondientes a los dos primeros niveles –muy alto y alto- suman 35. En el año 2011 fueron fiscalizadas, con informe concluido, un total de 29 instituciones o sea un 83%, lo que representa un 114% de la meta establecida de 73%.

Dentro de las instituciones de mayor relevancia y riesgo que se fiscalizaron en el periodo de interés están: el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el Instituto Nacional de Seguros (INS), el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Seguridad Pública, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), entre otros.

La fórmula utilizada para el cálculo de este indicador es la siguiente:

*(Total de instituciones de riesgo alto y muy alto fiscalizadas) / (Total de instituciones de riesgo alto y muy alto)\*100%.*

## **b) Denuncias contra la corrupción atendidas**

En el año 2011 se recibieron un total de 702 denuncias y se atendieron y resolvieron 667, para ello fue necesario, además de la investigación por parte del Área de Denuncias e Investigaciones, contar con de la participación de otras áreas de la Contraloría General y en un 17% de los casos fue necesario el traslado de denuncias a las auditorías internas o a la Administración Activa. Al determinar el indicador O.02.01: “*Porcentaje de denuncias contra la corrupción atendidas*” se obtiene un 95% de atención, lo que corresponde al 103% de la meta establecida. El resultado anterior se atribuye a los ajustes internos realizados en los procesos del área, así como a la especialización del personal y además, al seguimiento permanente realizado por nivel gerencial responsable del tema.

Es importante indicar que la mayoría de las denuncias son atendidas directamente por el Área de Denuncias e Investigaciones, lo cual favorece que las demás áreas de fiscalización puedan invertir más recursos a la atención de otros temas de sus respectivos planes anuales de gestión. En el año 2011, el Área de Denuncias e Investigaciones atendió el 61% de las denuncias recibidas, el resto fue un trasladado según cada caso ya sea, a las áreas de fiscalización, a las auditorías internas o a la Administración según corresponde.

La fórmula utilizada para el cálculo de este indicador es la siguiente:  
$$(Total\ de\ denuncias\ atendidas) / (Total\ de\ denuncias\ recibidas) * 100\%$$

## **c) Admisibilidad de Denuncias**

En cuanto al indicador O.02.02 sobre la admisibilidad de las denuncias dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles, el porcentaje de cumplimiento de la meta fue de un 116% ya que se logró la admisibilidad dentro de plazo de un 84% de las denuncias, en tanto que la meta se constituyó en un 72%.

Respecto del año anterior, ambos indicadores relacionados con el tema de denuncias han evidenciado una mejoría sustancial. En el caso de la admisibilidad de las denuncias la Contraloría General realizó una serie de cambios importantes en cuanto al análisis de riesgos para clasificar los casos según complejidad, prioridad e impacto; análisis de las denuncias de manera estándar y la documentación de las acciones ejecutadas por los colaboradores encargados de cada caso de manera que facilite el abordaje futuro de casos similares.

Por otra parte, se ha consolidado la denuncia electrónica que hacen los ciudadanos mediante una aplicación informática por medio de la página Web de la CGR. Estas denuncias son valoradas y, si cumplen con los parámetros establecidos por la institución, se registran en el Sistema de Denuncias (SIDE) para un análisis profundo de los hechos y se incluyen en las estadísticas correspondientes.

De las 702 denuncias atendidas en el año 2011, el 30% se originaron por medio de la denuncia electrónica, lo que refleja que ese medio informático ha representado una fuente importante de denuncias. En el año 2010 el 28% de las denuncias ingresaron por esa misma vía.

Dentro de las instituciones más denunciadas en el año 2011 se encuentran la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la Municipalidad de Osa, entre otros.

En su conjunto, las acciones descritas para fortalecer el proceso de atención de denuncias, se traduce en una mejora en la calidad de la atención del ciudadano que se preocupa por la gestión de la Hacienda Pública, a la vez que se traduce en un esfuerzo importante en la lucha contra la corrupción.

La fórmula utilizada para el cálculo de este indicador es la siguiente:

*(Denuncias atendidas dentro del plazo) / (Total de Denuncias admitidas)\*100%*

#### **d) Cumplimiento de las disposiciones contenidas en los informes de fiscalización**

Las disposiciones a las cuales se les da seguimiento son aquellas emitidas en los informes producto de los estudios que realiza esta Contraloría General, con fundamento en el artículo 12 de su Ley Orgánica. Dichas disposiciones buscan corregir diversos asuntos que inciden en la eficiencia de la Administración, razón por la cual se dirigen a los jefarcas, titulares subordinados o funcionarios que tengan competencia para corregir las situaciones determinadas.

Durante el año 2011, la Contraloría General realizó seguimiento oportuno y efectivo a un total acumulado de 4633 disposiciones, de las cuales el 88.1% de ellas se dieron por finalizadas. La meta que se había previsto en la Ley de Presupuesto en relación con el porcentaje de disposiciones cumplidas por la Administración era del 85%, razón por la cual esta meta se cumplió en un 103%.

Las labores atinentes al seguimiento respectivo se realizan dentro de los quince días hábiles siguientes a la recepción, por parte de la administración activa correspondiente, de los productos de fiscalización que contengan disposiciones. En atención a las citadas directrices, el seguimiento se dio al 100% de las disposiciones emitidas.

De forma complementaria, la Contraloría General remitió durante el año 2011, a las Auditorías Internas, 148 informes sobre el estado de cumplimiento de las disposiciones giradas a las entidades respectivas. A su vez, también remitió a nuevas jefaturas del Sector Público que cambiaron el periodo anterior, giradas a las instituciones respectivas. Por otra parte, se atendieron requerimientos de información planteados por instancias interesadas, tales como la Asamblea Legislativa, la Universidad Nacional, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y terceros afectados o relacionados con el cumplimiento de las disposiciones.

La fórmula utilizada para el cálculo de este indicador es la siguiente:

*(Disposiciones cumplidas en el periodo) / (Total de Disposiciones emitidas con vencimiento dentro del periodo)\*100%*

#### **e) Estudios con la metodología de medición de resultados de la fiscalización posterior**

La Contraloría General ha venido realizando esfuerzos para definir e implementar la medición del valor público de los estudios de fiscalización que ejecuta, para ello estableció una metodología de medición para los resultados de la fiscalización posterior, la cual se empezó a implementar a partir del 2008 bajo la modalidad de proyecto piloto, y en el año 2010 se estableció formalmente.

En virtud de ello, para el año 2011 se programó la realización de mediciones de resultados bajo dos esquemas; a saber, uno referido a casos de estudios finalizados con disposiciones cumplidas por la Administración respectiva; y el otro, para estudios de fiscalización en desarrollo de ese año, en los que desde la fase de planificación se definen indicadores de efecto e impacto, y se miden al finalizar el proceso de seguimiento de disposiciones respectivo.

En ese sentido, para el año 2011 se estableció como meta la realización 4 estudios con la metodología de medición de resultados, y se concluyó un total de seis casos<sup>3</sup>, con lo cual la meta prevista fue superada.

Para el cálculo de este indicador se totaliza la cantidad de estudios realizados utilizando la metodología de medición de resultados de la fiscalización posterior.

#### **f) Tasa de retorno de los productos de fiscalización**

El indicador denominado *Tasa de Retorno de la Fiscalización*, aplicado al proceso del seguimiento efectivo que realiza esta CGR para verificar el cumplimiento de las disposiciones emitidas y de las acciones efectuadas por las administraciones activas, pretende medir los resultados obtenidos por la CGR producto de la fiscalización posterior. Este indicador representa la razón entre los beneficios obtenidos como resultado de los estudios de fiscalización y los costos asociados a dichos estudios, utilizando un promedio móvil para un período de tres años, esto último para evitar la volatilidad de los resultados anuales.

En el 2011 el cálculo del indicador, para el período 2009 al 2011, da un resultado de  $\text{C}8.590.635.331/\text{C}293.416.408=29,28$ ; el cual se interpreta en el sentido de que, por cada colón invertido en los estudios incluidos en el análisis, se obtuvo un beneficio neto de C28 para las finanzas públicas costarricenses.

---

<sup>3</sup> Los casos que fueron seleccionados son: el estudio sobre los controles ejercidos por RECOPE (recursos transferidos al Fondo de Ahorro de sus trabajadores); el de la renta que declaran las personas físicas y jurídicas con actividad económica lucrativa, que prestan servicios profesionales; sobre la gestión tributaria en la Municipalidad de Carrillo; sobre la gestión y estado de las expropiaciones Proyecto Costanera Sur; sobre el proceso de planificación de la puesta en marcha: caso del Nuevo Hospital de Heredia; y el informe sobre los resultados del estudio efectuado en el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo sobre la gestión del INFOCOOP.



En la Ley de Presupuesto Nacional se estableció 1 como meta para el citado indicador, dado que era la primera vez que se mide y por apego al principio de conservadurismo, se definió un valor mínimo en el que se esperaba que los beneficios fueran al menos similares a los costos invertidos. Sin embargo, en la aplicación de la metodología se obtuvieron resultados de gran impacto en los beneficios obtenidos, como lo es el caso del informe DFOE-SAF-IF-06-2011 sobre recaudación en el impuesto de renta por cuotas descubiertas en profesiones liberales.

Ahora bien, como práctica de mejora continua que esta Contraloría aplica a sus procesos de trabajo; y dado los resultados obtenidos en esta primera medición; y que en materia de indicadores, cuando no se cuenta con la experiencia requerida en esas mediciones, una práctica aceptada técnicamente es que la primera aplicación de la metodología sea establecida como la referencia para la definición de la meta, se considera necesario realizar un ajuste en las metas establecidas para los siguientes períodos.

#### **g) Avance a la automatización del proceso de fiscalización posterior**

Sobre el indicador O.03.04 "Porcentaje de avance a la automatización del proceso de fiscalización posterior", se definió la meta del 5% referida a personal capacitado y con condiciones técnicas para empezar a usar el sistema automatizado de fiscalización posterior.

Al respecto, durante el año 2011 se continuó con la preparación para la entrada en operación del Sistema de Fiscalización Posterior Automatizado (FIPNET), sistema que facilitará la incorporación, utilización y análisis de planes de fiscalización, elaboración de informes y productos generados durante la fiscalización posterior, así como la emisión y seguimiento de disposiciones y la actualización de una base de conocimientos a disposición de la CGR. Se continuó con proyectos tales como la emisión del Manual del Procedimiento de Auditoría y la propuesta de organización integral de la documentación de auditoría, con soporte físico y electrónico, apoyada en la tecnología de firma digital.

En materia del personal capacitado, se impartieron tres cursos relacionados con el nuevo Manual del Procedimiento de Auditoría, capacitándose a 112 funcionarios, de un total de 345 funcionarios que están destacados en los procesos de fiscalización posterior, por lo que el indicador sobre las personas capacitadas fue de 32% (112 / 345).

En cuanto al acompañamiento del FIPNET se avanzó en un 97% del desarrollo, y se inició el proceso de pruebas de usuario final, así como la creación de los catálogos de ese sistema, la creación de una base de datos MAGEFI e inclusión de los datos correspondientes.

Por último, se cuenta con 25 equipos multifuncionales completos (impresora, escáner, fax, fotocopidora) para los 220 grupos de trabajo que se integran en promedio durante el año en la DFOE, por lo que se considera que el avance en este aspecto es de un 12% (25/220). Esta dotación de equipo forma parte de las provisiones para que estos grupos cuenten con el FIPNET e inicie su operación.

Tomando en cuenta que este indicador incluye tanto la capacitación como la existencia de condiciones técnicas necesarias para operar el sistema, tal y como se presentó en los párrafos anteriores, los resultados señalan un cumplimiento de un 100%.

La fórmula utilizada para el cálculo de este indicador es la siguiente:

*(Personal capacitado en automatización del proceso y con condiciones técnicas para empezar a usar el sistema / Personal de la DFOE)*

#### **h) Grado de satisfacción de la administración activa sobre los resultados de la fiscalización**

Para la medición de este indicador se aplica un instrumento a todos los estudios de auditoría realizados por la Contraloría General, en el que se valora el grado de satisfacción de la Administración Activa sobre aspectos relativos con criterios de evaluación y las solicitudes de información; asuntos generales sobre la comunicación de resultados; la presentación oral del informe final; el borrador del informe remitido por la CGR; sobre el informe definitivo remitido por la CGR, y el valor agregado de los informes de fiscalización posterior. Este instrumento se aplica, al máximo jerarca administrativo y titulares subordinados relacionados, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de emisión del informe o la nota informe.

Al finalizar el 2011, se tiene la información respecto de 54 de 69 encuestas realizadas, sobre un total de 43 informes. Se recibieron 936 respuestas de las cuales 806 fueron respuestas de acuerdo y parcialmente de acuerdo, por lo que el resultado del indicador fue de 86,11% (806/936).

El resultado obtenido es superior al 70% de la meta establecida, de manera que este indicador se está cumpliendo en un 123%.

Se observa que, respecto de la mayoría de las respuestas en desacuerdo, la insatisfacción del fiscalizado radica en los tiempos que se otorgan para la revisión del borrador del informe y sobre el tiempo para dar cumplimiento a las diferentes disposiciones emitidas.

La fórmula utilizada para el cálculo de este indicador es la siguiente:

*(Respuestas de opinión con calificación de total y parcialmente de acuerdo / total de respuestas) \* 100%*

#### **i) Emisión de criterios vinculantes amparados en la potestad consultiva de la CGR**

Los criterios vinculantes se emiten como respuesta a las consultas que se atienden y están amparados a la potestad consultiva establecida en el Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. Estas consultas se originan de los órganos y entes que conforman la Administración Pública y en general de los sujetos pasivos sometidos a la fiscalización de la Contraloría. Para el cálculo de este indicador se consideran las consultas atendidas en materia jurídica.

En el año 2011 ingresaron 207 de estas consultas, de las cuales se resolvieron 202, además se resolvieron 8 cuyo ingreso fue en el 2010, lo que significa que en total hubo 210 resueltas. Todos estos pronunciamientos se dieron dentro del plazo de los 40 días, con un tiempo promedio de atención de 29,2 días hábiles por consulta. Esto representa un nivel de la meta

alcanzada del 127% en el indicador O.04 *“Tiempo promedio de respuesta en criterios vinculantes”*.

Para calcular el indicador se obtiene el promedio simple (x) de los tiempos utilizados en la emisión de cada criterio vinculante. Para calcular el resultado, o sea, la relación de la Meta Alcanzada versus la Programada se utiliza la siguiente fórmula:  $((40 - x) / 40) + 1$  \* 100%.

El principal beneficio que reciben los consultantes con el cumplimiento de este indicador, es recibir una adecuada interpretación de la normativa relacionada con la Hacienda Pública, para orientar la toma de decisiones hacia una correcta utilización de fondos públicos.

El nivel alcanzado del indicador obedece a los cambios que se le han aplicado al proceso de atención de las consultas a partir de setiembre de 2010, en la cual se conformó una nueva estructura de la División Jurídica, donde se destaca el nombramiento de una gerencia específica para la gestión de este proceso con la misión de impulsar el posicionamiento de la función consultiva de la Hacienda Pública. Con ello se ha facilitado la utilización de los canales de comunicación y coordinación institucionales y además se ha enriquecido la discusión de los diferentes casos sometidos a conocimiento del órgano contralor por la vía consultiva.

Dentro de las consultas cuyos temas merecen destacarse por la frecuencia de consulta, por su relevancia para la Hacienda Pública y por el impacto sobre la gestión pública, se encuentran las relacionadas con: los regímenes de prohibición e incompatibilidad establecidos en los artículos 14 y 17 de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito No. 8422; además, consultas relacionadas con salarios, anualidades, dedicación exclusiva de vicealcaldes municipales, transporte de regidores, síndicos y sustituciones temporales de auditores internos. Finalmente, se presentaron consultas relacionadas con el alcance de directrices del Poder Ejecutivo sobre municipalidades y entidades descentralizadas y sobre el procedimiento de aprobación del Presupuesto Nacional.

#### **j) Tasa de crecimiento en la resolución de los casos bajo el procedimiento de oralidad en la materia de contratación administrativa**

La incorporación paulatina de la oralidad, en algunos procesos que atiende la Contraloría General, se viene gestando desde hace poco más de tres años, lo cual requiere de una labor de sensibilización interna y externa, así como de un proceso cuidadoso de cambio, por cuanto requiere ajustes importantes en normativa, capacidades de los funcionarios, equipamiento, entre otros.

Es bajo ese marco conceptual que se ha ido adoptando cada vez más el procedimiento de oralidad, tanto en audiencias de trámite, como en la resolución de algunos asuntos de manera definitiva.

Al respecto, durante el año 2011 se realizaron de manera oral 21 audiencias finales, 11 audiencias especiales y en 8 casos se dictó la resolución de objeción al cartel en forma oral.

Con este resultado, donde la Contraloría General ha resuelto de manera oral 8 casos en materia de Contratación Administrativa, se da por cumplido el indicador sobre la tasa de crecimiento en esta materia, ya que la base de 2010 era de 6 casos y la meta se estableció en un crecimiento de un 33% de resoluciones orales para el 2011.

La fórmula utilizada para el cálculo de este indicador es la siguiente:

*(Cantidad de casos resueltos bajo la modalidad de oralidad 2011 / Cantidad de casos resueltos bajo la modalidad de oralidad 2010) \* 100%*

#### **k) Procedimientos administrativos ordinarios**

Entre las competencias constitucionales y legales de la CGR, se encuentra la potestad para iniciar procedimientos administrativos sancionatorios, con el fin de determinar la verdad real de los hechos, y en estricto respeto a las garantías del debido proceso, llegar a establecer las responsabilidades que correspondan.

Con respecto a este proceso, se iniciaron durante el año 2011, 95 expedientes, de los cuales el 84% proviene del Área de Denuncias e Investigaciones. De los expedientes iniciados 14 se encuentran en admisibilidad, 11 se encuentran en etapa de comparecencia, 7 en redacción del acto final, 34 en etapa de seguimiento y 29 se encuentran finalizados en firme.

Durante el periodo analizado se dictaron 93 actos finales, de los cuales 57 corresponden a expedientes iniciados en el año 2011, 34 al 2010, 1 al 2009 y 1 al 2003.

Uno de los retos importante del año 2011 fue incorporar la predominancia de la oralidad en las comparecencias de los procedimientos sancionatorios, de esta manera diversos tipos de gestiones se atendieron y resolvieron en forma oral, así como el dictado de algunos actos finales en asuntos relacionados con incumplimientos en materia de declaración jurada de bienes, incluso se dictaron recursos de revocatoria bajo esta modalidad; esto no solo reduce los tiempos de la tramitación, sino que garantiza a los sujetos pasivos la observancia de los principios de inmediatez y concentración de la prueba, contradictorio (interacción frente a frente) y la identidad del órgano decisor.

Es importante indicar que el tiempo máximo de resolución en los procedimientos administrativos con el acto final dictado<sup>4</sup> fue de 164 días, cumpliendo con la meta estipulada en el indicador O.06 "*Tiempo de resolución del procedimiento administrativo*" en el cual se logró el resultado en un 125%.

La principal sanción disciplinaria que se giró en el año 2011 fue la suspensión con 49 casos, seguida de la amonestación escrita publicada con 10 y 5 despidos. Adicionalmente, se presentaron 4 sanciones con prohibición de ingreso o reingreso a cargos de la Hacienda Pública e igual cantidad de sanciones por responsabilidad civil.

Para el cálculo de este indicador se considera como meta alcanzada el tiempo máximo, en días hábiles, en la resolución de los procedimientos administrativos.

---

<sup>4</sup> El acto final dictado no incluye el tiempo consumido en resolver los recursos (revocatoria o apelaciones), cuando se presentan.

### 2.2.3 Estimación de costos

El costo estimado para el producto del Programa 12 se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro 11**  
**Contraloría General de la República**  
**Estimación de costos por producto**  
**(en colones)**

| Descripción del Producto                          | Monto Autorizado         | Monero Ejecutado         |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Servicios de Fiscalización Operativa y Evaluativa | 9.808.415.412,32         | 9.148.157.430,69         |
| Servicios de Asesoría y Gestión Jurídica          | 2.194.584.587,68         | 1.907.536.394,57         |
| <b>Total Programa 09</b>                          | <b>12.003.000.000,00</b> | <b>11.055.693.825,26</b> |

*Fuente: Unidad de Gestión Administrativa*

#### Datos del Director del Programa:

**Nombre:** Licenciada Rocío Aguilar Montoya.

**Dirección de correo electrónico:** rocio.aguilar@cgr.go.cr

**Número telefónico:** 2501-8003.

**Firma:** \_\_\_\_\_.

**Sello:**

# Anexo 1

## **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

SISTEMA DE COSTEO  
Productos tipificados en la Ley Presupuesto

2011

## INDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Introducción.....</b>   | <b>3</b>  |
| <b>i. Criterios de Asignación.....</b>   | <b>4</b>  |
| 1. Proporción de personas de cada una de las dependencias.....   | 4         |
| 2. Proporción de Funcionarios (Sin: Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).....  | 4         |
| 3. Proporción de Microcomputadoras (Portátiles y Estacionarias).....   | 4         |
| 4. Proporción de Metros cuadrados ocupados.....  | 4         |
| 5. Proporción de Metros cuadrados ocupados (Dependencias que reciben servicios de limpieza de empresa externa).....                        | 4         |
| 6. Proporción de Salarios devengados.....  | 4         |
| <b>ii. Costos de Planillas /Mano de Obra.....</b>  | <b>5</b>  |
| 7. Salarios Devengados. (No contemplan las deducciones por incapacidades pagadas por la CCSS e INS). 5                                     | 5         |
| 8. Salarios Devengados menos las deducciones por incapacidades pagadas por la CCSS e INS. ....   | 5         |
| 9. Aporte Patronal (19,17% ó 14.25%).....  | 6         |
| 10. Reserva Aguinaldo (8,33%).....   | 6         |
| 11. Reserva Salario escolar (8,19%).....   | 6         |
| 12. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Pensiones CCSS (0,41% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar)..... | 7         |
| 13. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Salud CCSS.....  | 7         |
| 14. Cesantía (3.25% del salario devengado).....  | 7         |
| 15. Prestaciones Legales.....  | 7         |
| <b>iii. Costo Operativo.....</b>   | <b>8</b>  |
| 16. Suministros.....   | 8         |
| 17. Servicios Públicos.....  | 8         |
| 18. Servicios Médicos.....   | 8         |
| 19. Limpieza de Áreas.....   | 9         |
| 20. Vigilancia Parques.....  | 9         |
| 21. Seguros (riesgos del trabajo).....   | 9         |
| 22. Seguros (Vehículos; incluye 21 vehículos y 2 motos).....   | 9         |
| 23. Seguros (Incendio).....  | 10        |
| 24. Contratos Soporte Técnico SCHINDLER y OTIS.....  | 10        |
| 25. Contratos Soporte Técnico CONTINEX.....  | 10        |
| 26. Contratos Soporte Técnico ORACLE.....  | 10        |
| 27. Contratos Soporte Técnico SPC.....   | 10        |
| 28. Contratos Soporte Técnico CESA.....  | 11        |
| 29. Otros contratos.....   | 11        |
| 30. Mantenimiento Edificio.....  | 11        |
| 31. Mantenimiento Equipo de Transporte.....  | 11        |
| 32. Mantenimiento de Equipo de Comunicación.....   | 11        |
| 33. Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina.....  | 12        |
| 34. Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y Sistemas de Información.....   | 12        |
| 35. Capacitación.....  | 12        |
| <b>iv Otros Costos.....</b>  | <b>12</b> |
| 36. Depreciación de equipo cómputo.....  | 12        |
| 37. Depreciación de edificio.....  | 12        |
| 38. Depreciación de vehículos.....   | 13        |
| 39. Depreciación de mobiliario.....  | 13        |
| 40. Depreciación de equipo de comunicación.....  | 13        |
| 41. Otras depreciaciones.....  | 13        |
| 42. Costo de Oportunidad de Terrenos.....  | 13        |

**SISTEMA DE COSTEO**  
**Productos tipificados en la Ley Presupuesto**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

***INTRODUCCIÓN***

La Contraloría General de la República como un esfuerzo por mejorar sus procesos de trabajo y contar una herramienta para la toma de decisiones, desarrolló una metodología para costear los productos que genera esta institución. Como parte del ejercicio realizado se determinaron tres categorías de costos:

**1. Costos de planilla o de mano de obra**

Los costos de planilla o mano de obra se agrupan por la relevancia que tienen con respecto al total del presupuesto.

**2. Costos operativos**

Los costos operativos se refieren a aquellos costos que son necesarios para que la institución funcione adecuadamente.

**3. Otros costos.**

En esta categoría se incorporan aquellos que tienen que ver con costos de oportunidad y depreciaciones.

A continuación se describe la metodología utilizada para llegar a los resultados obtenidos.



## **I. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN**

Para poder asignar los diferentes costos a los productos de cada una de las Áreas / Unidades se debieron utilizar seis criterios diferentes, al explicar cada uno de los costos y su forma de asignación se brindará una explicación de las razones por las cuales se utilizó un criterio particular, en otros casos la asignación se realizó directamente, a continuación se explican cada uno de ellos:

### **1. Proporción de personas de cada una de las dependencias.**

Este criterio está en función de la cantidad de personas que laboran en cada una de las dependencias de la institución. La información se obtuvo de las bases de datos en la red institucional que actualiza la Unidad de Gestión del Potencial Humano.

### **2. Proporción de Funcionarios (Sin: Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).**

Al igual que el criterio descrito en el punto 1 este criterio considera la cantidad de personas que laboran en las dependencias, sin embargo se excluyen los funcionarios que laboran en Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos por considerarse que esas personas no utilizan dichos servicios (Ej. Transportes).

### **3. Proporción de Microcomputadoras (Portátiles y Estacionarias).**

Se contabilizaron la cantidad de Microcomputadoras (estacionarias y portátiles) en cada dependencia con el fin de tener un criterio para la asignación de los costos asociados con el mantenimiento y la depreciación de los equipos. La información se obtiene de reporte de dichos equipos por unidad, el cual se solicita a la Unidad de Tecnologías de Información.

### **4. Proporción de Metros cuadrados ocupados.**

Se estimaron la cantidad de metros cuadrados ocupados por cada una de las dependencias internas para tener un criterio de asignación de costos asociados al uso de las instalaciones.

### **5. Proporción de Metros cuadrados ocupados (Dependencias que reciben servicios de limpieza de empresa externa).**

Para el caso específico de las dependencias que son atendidas por la empresa que brinda el servicio de limpieza (servicio contratado en "Outsourcing") se determina la cantidad de metros cuadrados que ocupa cada una de ellas, y de esta manera tener un criterio que permita asignar lo pagado a esta empresa de forma proporcional al espacio ocupado. Las localidades que cubre el contrato son, del edificio principal: planta baja, pisos 3, 10, 11 y 12, del edificio anexo pisos 1, 2 y 3, y los parqueos de visitantes, funcionarios y Jefaturas.

### **6. Proporción de Salarios devengados.**

Se refiere a la proporción (%) correspondiente a cada una de las dependencias internas de acuerdo al salario devengado de los funcionarios que laboran en cada una de ellas.

## **II. COSTOS DE PLANILLAS /MANO DE OBRA.**

### **7. Salarios Devengados. (No contemplan las deducciones por incapacidades pagadas por la CCSS e INS).**

El principal costo de la institución es por concepto salarial, se solicita a la Unidad de Tecnologías de Información un reporte de los salarios devengados (sin deducciones) pagados a cada funcionario durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual, con la ubicación del funcionario al momento del pago. En aquellos casos en los que una persona hubiese laborado en dos o más dependencias diferentes en el periodo en cuestión, aparecerá con varios montos devengados en dos o más dependencias diferentes, con lo que se busca determinar el costo de mano de obra de cada una de las dependencias para asignarlo al producto respectivo.

#### **NOTAS:**

1. El salario devengado utilizado, no incluye ni salario escolar ni aguinaldo.
2. El salario devengado utilizado no contempla las deducciones por los montos correspondientes a incapacidades.
3. El salario devengado se utilizó para el cálculo del Aguinaldo.

*Criterio de asignación: Directamente*

### **8. Salarios Devengados menos las deducciones por incapacidades pagadas por la CCSS e INS.**

Al igual que en el caso anterior, se solicitó a la Unidad de Tecnologías de Información un reporte de los salarios devengados (sin los montos de las incapacidades que debe pagar la CCSS) pagados a cada funcionario durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual, con la ubicación del funcionario al momento del pago. En aquellos casos en los que una persona hubiese laborado en dos o más dependencias diferentes en el periodo en cuestión, aparecerá con varios montos devengados en dos o más dependencias diferentes, con lo que se busca determinar el costo de mano de obra de cada una de las dependencias para asignarlo al producto respectivo.

#### **NOTAS:**

1. El salario devengado utilizado no incluye ni salario escolar ni aguinaldo.
2. El salario devengado utilizado tiene rebajadas las deducciones por los montos correspondientes a incapacidades.
3. El salario devengado (menos deducciones por incapacidad) se utilizó para el cálculo del salario escolar.

*Criterio de asignación: Directamente*

**9. Aporte Patronal (19,17% ó 14.25%).**

El aporte patronal se debe realizar de dos maneras según sea en cada uno de los siguientes casos:

- a) Se calcula como un porcentaje (19,17%) del salario devengado menos incapacidades más el salario escolar e incluye los siguientes rubros:

**CCSS**

|  |       |
|--|-------|
| — Invalidez, vejez y muerte (IVM) Patronal         | 4,92% |
| — Seguro de enfermedad y maternidad (SEM) Patronal | 9,25% |
| — Cuota Patronal Banco Popular                     | 0,25% |

**Ley de protección al trabajador**

|                                      |               |
|--------------------------------------|---------------|
| — Aporte Patrono Banco Popular       | 0,25%         |
| — Fondo de Capitalización Laboral    | 3,00%         |
| — Fondo de Pensiones Complementarias | <u>1,50%</u>  |
|                                      | <b>19.17%</b> |

- b) Se identificaron los funcionarios que cotizan su pensión para el Ministerio de Hacienda y a éstos no se les calcula con el 19.17%, sino con un 14.25%, esto debido a que no se incluye el rubro de “Invalidez, vejez y muerte (IVM) Patronal” que representa un 4.92% del salario devengado menos incapacidades.

**CCSS**

|  |       |
|--|-------|
| — Seguro de enfermedad y maternidad (SEM) Patronal | 9,25% |
| — Cuota Patronal Banco Popular                     | 0,25% |

**Ley de protección al trabajador**

|                                      |               |
|--------------------------------------|---------------|
| — Aporte Patrono Banco Popular       | 0,25%         |
| — Fondo de Capitalización Laboral    | 3,00%         |
| — Fondo de Pensiones Complementarias | <u>1,50%</u>  |
|                                      | <b>14.25%</b> |

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más la proporción de salario escolar de éste.*

**10. Reserva Aguinaldo (8,33%).**

Este cálculo se realizó como un porcentaje del salario devengado, más la proporción correspondiente del salario escolar.

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado y Salario escolar.*

**11. Reserva Salario escolar (8,19%).**

Este se calculó como un porcentaje de los salarios devengados menos incapacidades.

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades.*

**12. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Pensiones CCSS (0,41% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar).**

Aporte del Estado al sistema de seguridad social pagado a la CCSS y representa un 0,41% del salario devengado menos incapacidades.

Se identificaron los funcionarios que cotizan su pensión para el Ministerio de Hacienda y para éstos no se calcula dicho aporte estatal.

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar.*

**13. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Salud CCSS.**

Aporte del Estado al sistema de seguridad social pagado a la CCSS y representa un 0,25% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario escolar.

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar.*

**14. Cesantía (3.25% del salario devengado).**

Transferencia que se gira a dos entidades que están autorizadas (COOPECO y ASECONTRALORÍA) para administrar la cesantía de los funcionarios de la institución, es importante aclarar que hay personas que no han solicitado a ninguna de las dos entidades que administren su cesantía, por lo que para éstas el monto aportado por parte de la Contraloría es de ¢ 0 (cero colones). Dicho rubro se calculó como un 3.25% del salario devengado por las personas que se encuentran afiliadas a dicho traslado. Los datos se calculan con base en la información solicitada a la Unidad de Tecnologías de Información.

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado de las personas que autorizaron a la COOPECO o a la ASECONTRALORIA para la administración de su cesantía.*

**15. Prestaciones Legales.**

Este es el pago por concepto de prestaciones legales pagadas a los funcionarios durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual. La información se obtuvo de la Unidad de Administración Financiera.

*Criterio de asignación: La asignación del costo respectivo se realizó directamente a cada una de las dependencias en donde laboraban las personas, al momento del pago de las liquidaciones, según reporte de la Unidad de Administración Financiera.*

### **III. COSTO OPERATIVO.**

Para efecto de determinar los costos en los rubros de este apartado que corresponden a pagos mensuales, ya sea por servicios públicos o contratos por servicios continuados, se procede de la siguiente forma: se toma en cuenta las facturas pendientes de pago, los pagos realizados por la Unidad de Administración Financiera y una proyección por los meses que no se habían facturado, lo anterior, es valido para el costeo semestral. Cuando se trate de la evaluación anual, se toman los datos del registro de lo pagado o reconocido total, para cada concepto.

#### **16. Suministros.**

Este costo se cargó directamente a cada una de las dependencias de acuerdo al reporte del Sistema de Suministros, información que se obtuvo por medio de una consulta a las bases de datos institucionales que se alimentan del sistema de suministros del Almacén.

*Criterio de asignación: La asignación del costo respectivo se realizó directamente a cada una de las dependencias de acuerdo al reporte entregado por la Unidad de Tecnologías de Información, los datos se obtienen del Sistema de Suministros que se alimenta de la información que se registra en el almacén.*

#### **17. Servicios Públicos.**

En este caso se incluyeron los siguientes rubros:

- Agua.
- Electricidad.
- Correo.
- Teléfono.
- Servicios telemáticos.

Los servicios públicos se pagan en ambos programas presupuestarios (09 y 012), se distribuyó el costo total entre los centros de costos de acuerdo con la cantidad de personas que conforman cada una de dichas dependencias internas de la institución.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

#### **18. Servicios Médicos.**

El costo por servicios médicos de empresa corresponde al pagado a la empresa que brinda el mismo. La información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

## **19. Limpieza de Áreas**

Las localidades que cubre el contrato son, del edificio principal: planta baja, pisos 3, 10, 11 y 12, del edificio anexo pisos 1, 2 y 3, y los parqueos de visitantes, funcionarios y jefaturas.

El costo por este concepto se refiere al pagado a la empresa contratada en "Outsourcing" de acuerdo con los registros de la Unidad de Administración Financiera. La asignación de este costo se realizó de acuerdo con los metros cuadrados ocupados por las dependencias que atiende la empresa privada que brinda el servicio, razón por la cual se le carga una mayor proporción a la Unidad que más espacio ocupa (Área en metros cuadrados).

*Ver criterio de asignación N°5 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas que reciben el servicio de limpieza).*

Así mismo, en los casos en los que el servicio de limpieza privado, atiende áreas comunes institucionales, como por ejemplo el vestíbulo y parqueos, el costo específico de esta parte se distribuye entre todas las áreas o unidades de la institución, efectuando la ponderación correspondiente, según los metros cuadrados que cada una de éstas ocupa.

*Ver criterio de asignación N°4 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas).*

## **20. Vigilancia Parqueos.**

El costo por este concepto corresponde al pagado a empresas que brindan el servicio de vigilancia y monitoreo del parqueo de funcionarios, visitantes y jefaturas, durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual. La información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Cantidad de funcionarios de cada una de las dependencias).*

## **21. Seguros (riesgos del trabajo).**

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este seguro se paga anualmente por lo que se registra la mitad del monto en el primer semestre, sin embargo, cuando la evaluación es anual, se toma el monto total.

*Ver Criterio de asignación: N°6 (Distribución salarial).*

## **22. Seguros (Vehículos; incluye 21 vehículos y 2 motos).**

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asignó de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad,

Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

*Ver Criterio de asignación: N° 2 (Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos)*

**23. Seguros (Incendio).**

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este seguro se paga anualmente por lo que se registra la mitad del monto en el primer semestre, sin embargo, cuando la evaluación es anual, se toma el monto total.

La asignación de este costo se hizo de acuerdo a la distribución de metros cuadrados ocupados.

*Ver Criterio de asignación: N°4 (Proporción de metros cuadrados ocupados)*

**24. Contratos Soporte Técnico SCHINDLER y OTIS.**

El costo por este concepto corresponde al pagado a empresa que brinda el servicio de mantenimiento de los ascensores y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

La asignación de este costo se hizo de acuerdo a la distribución de metros cuadrados ocupados.

*Ver Criterio de asignación: N°4 (Proporción de metros cuadrados ocupados)*

**25. Contratos Soporte Técnico CONTINEX.**

El costo por este concepto corresponde al pagado a la empresa que brinda el servicio de mantenimiento de la central telefónica y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

*Ver Criterio de asignación: N°1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

**26. Contratos Soporte Técnico ORACLE.**

El costo por este concepto corresponde al pagado a empresa que brinda el servicio de soporte y mantenimiento de los productos Oracle y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

*Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias)*

**27. Contratos Soporte Técnico SPC.**

El costo por este concepto corresponde al pagado a empresa que brinda el servicio de mantenimiento de equipo de cómputo y sistemas de información

y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

*Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).*

**28. Contratos Soporte Técnico CESA.**

El costo por este concepto corresponde al pagado a empresa que brinda el servicio de mantenimiento de equipo de cómputo y sistemas de información y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

*Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).*

**29. Otros contratos.**

La Contraloría tiene otros contratos, los cuales se deben pagar mensual o mediante otra periodicidad. El costo por este concepto corresponde al pagado a empresas que brindan diversos servicios tales como: limpieza de ventanales, soporte técnico y auditoría financiera externa; dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

*Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)*

**30. Mantenimiento Edificio.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-01, restándole lo correspondiente al contrato específico del punto 24.

*Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).*

**31. Mantenimiento Equipo de Transporte.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-05.

*Ver Criterio de asignación: N° 2; (Cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).*

**32. Mantenimiento de Equipo de Comunicación**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-06 menos el contrato específico del punto 25 (Continex).



*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)*

**33. Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-07.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Distribución de cantidad de funcionarios que están en cada dependencia).*

**34. Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y Sistemas de Información.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-08, restándole lo correspondiente a los contratos específicos de los puntos 26, 27, 28, y parte de otros contratos de menor cuantía.

*Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).*

**35. Capacitación.**

Este costo se cargó directamente a cada una de las dependencias de acuerdo a lo pagado por la institución para que un funcionario en particular recibiera una capacitación, información que se obtuvo de los registros de la Unidad de Administración Financiera.

*Criterio de asignación: Directamente*

**IV OTROS COSTOS.**

La forma de cálculo de los puntos de depreciación es la siguiente: Se toma el gasto por depreciación incurrido en el período a evaluar, sea el primer semestre o el anual. La información la aporta la contabilidad de la Unidad de Administración Financiera.

**36. Depreciación de equipo cómputo.**

*Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).*

**37. Depreciación de edificio.**

*Ver Criterio de asignación: N° 4 (Proporción de metros cuadrados ocupados de cada una de las dependencias).*

**38. Depreciación de vehículos.**

*Ver Criterio de asignación: N°2 (Proporción de personas de cada una de las dependencias sin contar las unidades de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).*

**39. Depreciación de mobiliario.**

*Ver Criterio de asignación: N°1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

**40. Depreciación de equipo de comunicación.**

*Ver Criterio de asignación: N°1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

**41. Otras depreciaciones**

La Contraloría posee otros bienes sujetos a depreciación cuyo valor es menor.

*Ver Criterio de asignación: N°1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

**42. Costo de Oportunidad de Terrenos.**

Actualmente los terrenos de la Contraloría General de la República están valorados en  $\text{¢}2.538.060.865,00$  el criterio utilizado para determinar la cuantía del costo de oportunidad de los terrenos se estima en un 1% mensual de acuerdo con la Cámara Costarricense de Bienes Raíces por lo que la estimación realizada considera los meses del período en evaluación (6 meses para el primer semestre o 12 cuando se trate de un año).

*Criterio de asignación: Directamente*

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ANÁLISIS DE COSTOS SEGÚN METODOLOGÍA UTILIZADA POR LA C.G.R.  
AÑO 2011

|   |  |  |   | RESUMEN FINAL             |  |  |                |                           |               |
|---|--|--|---|---------------------------|--|--|----------------|---------------------------|---------------|
| PROGRAMA  | PRODUCTO PRESUPUESTARIO                                    | DIVISIÓN                                 | ÁREA/UNIDAD                             | TOTAL RUBROS              | TOTAL RUBROS + Salarios Devengados (contempla deducciones por incapacidades) | % Salarios (contempla deducciones por incapacidades) | % TOTAL RUBROS | % TOTAL RUBROS + Salarios |               |
| 9   | Servicios de Dirección Estratégica y Apoyo Institucional   | AUDITORIA INTERNA                        | AUDITORIA INTERNA                       | ¢ 99,093,925.33           | ¢ 263,347,017.83   | 1.63%  | 1.71%          | 1.66%                     |               |
|   |  | <b>Total Auditoria</b>                   |   | <b>¢99,093,925.33</b>     | <b>¢263,347,017.83</b>   | <b>1.63%</b>   | <b>1.71%</b>   | <b>1.66%</b>              |               |
|   |  | DESPACHO CONTRALOR                       | DESPACHO CONTRALOR                      | ¢ 115,118,385.42          | ¢ 327,522,790.32   | 2.11%  | 1.99%          | 2.07%                     |               |
|   |  |  | GOBIERNO CORPORATIVO                    | ¢ 127,676,282.40          | ¢ 362,888,585.80   | 2.34%  | 2.21%          | 2.29%                     |               |
|   |  |  | PRENSA Y COMUNICACIONES                 | ¢ 20,127,832.33           | ¢ 50,769,406.33  | 0.30%  | 0.35%          | 0.32%                     |               |
|   |  | <b>Total Despacho Contralor</b>          |   | <b>¢ 262,922,500.15</b>   | <b>¢ 741,180,782.45</b>  | <b>4.75%</b>   | <b>4.54%</b>   | <b>4.67%</b>              |               |
|   |  | DIVISION DE GESTION DE APOYO             | ADMINISTRACION FINANCIERA               | ¢ 93,333,604.64           | ¢ 248,700,869.19   | 1.54%  | 1.61%          | 1.57%                     |               |
|   |  |  | CENTRO DE CAPACITACION                  | ¢ 126,458,650.33          | ¢ 250,868,882.68   | 1.24%  | 2.19%          | 1.58%                     |               |
|   |  |  | GERENCIA DE GESTION DE APOYO            | ¢ 28,045,243.73           | ¢ 78,258,343.73  | 0.50%  | 0.48%          | 0.49%                     |               |
|   |  |  | GESTION ADMINISTRATIVA                  | ¢ 385,396,117.45          | ¢ 896,922,915.55   | 5.08%  | 6.66%          | 5.66%                     |               |
|   |  |  | GESTION DEL POTENCIAL HUMANO            | ¢ 182,319,878.40          | ¢ 420,739,442.80   | 2.37%  | 3.15%          | 2.65%                     |               |
|   |  |  | SERVICIOS DE INFORMACION                | ¢ 280,964,037.66          | ¢ 685,132,980.67   | 4.01%  | 4.86%          | 4.32%                     |               |
|   |  |  | TECNOLOGIAS DE INFORMACION              | ¢ 225,580,861.11          | ¢ 621,456,696.81   | 3.93%  | 3.90%          | 3.92%                     |               |
|   |  | UNIDAD JURIDICA INTERNA                  | ¢ 36,725,238.04                         | ¢ 100,742,280.04          | 0.64%  | 0.63%  | 0.64%          |                           |               |
| <b>Total DGA</b>  |  | <b>¢ 1,358,823,631.36</b>                | <b>¢ 3,302,822,411.47</b>               | <b>19.30%</b>             | <b>23.48%</b>  | <b>20.83%</b>  |                |                           |               |
| <b>Total Servicios de Dirección Estratégica y Apoyo Institucional</b>   |  |  |   | <b>¢1,720,840,056.84</b>  | <b>¢4,307,350,211.75</b>   | <b>29.68%</b>  | <b>29.74%</b>  | <b>27.16%</b>             |               |
| <b>Total 009</b>  |  |  |   | <b>¢ 1,720,840,056.84</b> | <b>¢ 4,307,350,211.75</b>  | <b>25.68%</b>  | <b>29.74%</b>  | <b>27.16%</b>             |               |
| 12  | Servicio de Asesoría Jurídica                              | DIVISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA  | DIVISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA | ¢ 325,025,816.75          | ¢ 924,267,723.15   | 5.95%  | 5.62%          | 5.83%                     |               |
|   |  | <b>Total Contratación Administrativa</b> |   | <b>¢ 325,025,816.75</b>   | <b>¢ 924,267,723.15</b>  | <b>5.95%</b>   | <b>5.62%</b>   | <b>5.83%</b>              |               |
|   |  | DIVISION JURIDICA                        | DIVISION JURIDICA                       | ¢ 382,160,555.09          | ¢ 1,100,814,344.84   | ¢ 0.07   | ¢ 0.07         | ¢ 0.07                    |               |
|   |  | <b>Total D. Juridica</b>                 |   | <b>382,160,555.09</b>     | <b>1,100,814,344.84</b>  | <b>7.13%</b>   | <b>6.60%</b>   | <b>6.94%</b>              |               |
|   | <b>Total Servicio de Asesoría Jurídica</b>                 |  |   |                           | <b>707,186,371.84</b>  | <b>2,025,082,067.99</b>                              | <b>13.08%</b>  | <b>12.22%</b>             | <b>12.77%</b> |
|   | Servicios de Fiscalización Integral de la Hacienda Pública | DIV.FISCALIZACION OPERATIVA Y EVALUATIVA | AREA DENUNCIAS E INVESTIGACIONES        | ¢ 303,630,179.12          | ¢ 863,664,196.77   | 5.56%  | 5.25%          | 5.45%                     |               |
|   |  |  | AREA FISC. SERV. AMBIENTALES Y ENERGIA  | ¢ 329,920,660.42          | ¢ 914,215,334.62   | 5.80%  | 5.70%          | 5.76%                     |               |
|   |  |  | AREA FISC. SERV. DESARROLLO LOCAL       | ¢ 374,811,937.62          | ¢ 1,037,997,469.13   | 6.58%  | 6.48%          | 6.55%                     |               |
|   |  |  | AREA FISC. SERV. ECONOMICOS             | ¢ 452,693,241.42          | ¢ 1,261,553,508.22   | 8.03%  | 7.82%          | 7.95%                     |               |
|   |  |  | AREA FISC. SERV. INFRAESTRUCTURA        | ¢ 383,781,047.82          | ¢ 1,133,836,391.17   | 7.45%  | 6.63%          | 7.15%                     |               |
|   |  |  | AREA FISC. SERV. PUBLICOS GENERALES     | ¢ 270,143,948.91          | ¢ 773,655,794.51   | 5.00%  | 4.67%          | 4.88%                     |               |
|   |  |  | AREA FISC. SERV. SOCIALES               | ¢ 414,649,775.11          | ¢ 1,172,866,990.51   | 7.53%  | 7.17%          | 7.40%                     |               |
|   |  |  | AREA FISC. SIST. ADM. FINAN. DE LA REP. | ¢ 308,169,316.87          | ¢ 900,710,930.77   | 5.88%  | 5.33%          | 5.68%                     |               |
|   |  |  | AREA SECRETARIA TECNICA                 | ¢ 234,977,958.79          | ¢ 660,219,295.84   | 4.22%  | 4.06%          | 4.16%                     |               |
| AREA SEGUIMIENTO DE DISPOSICIONES                                       |  |  | ¢ 225,537,956.47                        | ¢ 644,247,340.07          | 4.16%  | 3.90%  | 4.06%          |                           |               |
| GERENCIA FOE  | ¢ 59,669,818.19  | ¢ 163,728,148.19                         | 1.03%                                   | 1.03%                     | 1.03%  |  |                |                           |               |
| <b>Total DFOE</b>   |  | <b>¢ 3,357,985,840.75</b>                | <b>¢ 9,526,695,399.81</b>               | <b>61.24%</b>             | <b>58.04%</b>  | <b>60.07%</b>  |                |                           |               |
| <b>Total Servicios de Fiscalización Integral de la Hacienda Pública</b> |  |  |   | <b>¢ 3,357,985,840.75</b> | <b>¢ 9,526,695,399.81</b>  | <b>61.24%</b>  | <b>58.04%</b>  | <b>60.07%</b>             |               |
| <b>Total 012</b>  |  |  |   | <b>¢4,065,172,212.59</b>  | <b>¢11,551,777,467.80</b>  | <b>74.32%</b>  | <b>70.26%</b>  | <b>72.84%</b>             |               |
| <b>Total general</b>  |  |  |   | <b>¢ 5,786,012,269.43</b> | <b>¢ 15,859,127,679.55</b>   | <b>100.00%</b>                                       | <b>100.00%</b> | <b>100.00%</b>            |               |